

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1530
Licitaciones	_____	1534
Varios	_____	1551
Transferencias	_____	1566
Convocatorias	_____	1567
Colegiaciones	_____	1569
Sociedades	_____	1569

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1575
Varios	_____	1577
Sucesiones	_____	1586

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1591
Resoluciones	_____	1592



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 63

La Plata, 1° de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2300-782/2010, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, las Leyes Provinciales N° 13.767 y N° 14.199, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución de la Tesorería General de la Provincia N° 185/10, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.199 de Presupuesto del Ejercicio 2011 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 40 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.199 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 185/10 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil millones (VN \$ 2.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al cuarto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cuarenta y nueve (49), noventa y un (91) y ciento setenta y cinco (175) días de su emisión respectivamente.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08 y el artículo 40 de la Ley N° 14.199;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y nueve (49) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 28 de abril de 2011".
  - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
  - c) Fecha de licitación: 9 de marzo de 2011.
  - d) Fecha de emisión: 10 de marzo de 2011.
  - e) Fecha de liquidación: 10 de marzo de 2011.
  - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
  - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
  - h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
  - i) Plazo: cuarenta y nueve (49) días.
  - j) Vencimiento: 28 de abril de 2011.
  - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
  - m) Régimen de colocación: licitación pública.
  - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
  - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
  - o) Importe de las ofertas:
    - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
    - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
    - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
  - p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
  - q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
  - r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
  - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
  - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
    - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
    - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
  - v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
  - w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
  - x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
  - y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 9 de junio de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 9 de marzo de 2011.
- d) Fecha de emisión: 10 de marzo de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 10 de marzo de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: noventa y un (91) días.
- j) Vencimiento: 9 de junio de 2011.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 1 de septiembre de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 9 de marzo de 2011.
- d) Fecha de emisión: 10 de marzo de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 10 de marzo de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
  - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
  - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 1 de junio de 2011 y el segundo, el 1 de septiembre de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.
- k) Vencimiento: 1 de septiembre de 2011.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.
- Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro G. Arña**  
Ministro de Economía  
C.C. 2.295

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 5**

La Plata, 9 de febrero de 2011.

VISTO que mediante Expediente N° 22700-1328/11 se propicia otorgar las facultades enumeradas en el artículo 7° de la Resolución Normativa N° 77/09 a la Subgerencia de Gestión Territorial, en el caso en que el titular de la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifuncional se encuentre usufructuando las licencias previstas en el artículo 38 de la Ley N° 10.430, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 7° de la Resolución Normativa N° 77/09 se delegaron, en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano, Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, distintas facultades en la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifuncional;

Que entre tales facultades se encuentran las de dictar las disposiciones de determinación de valuación fiscal, conforme lo previsto por los artículos 84, 84 bis y siguientes de la Ley N° 10.707, entre otras;

Que en orden a ello y a efectos de imprimir una mayor celeridad en la tramitación de dichas cuestiones, en aquellos casos en que el titular de la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifuncional se encuentre usufructuando las licencias previstas en el artículo 38 de la Ley N° 10.430, resulta oportuno y conveniente, delegar en la Subgerencia de Gestión Territorial las facultades enumeradas en el artículo 7° de la Resolución Normativa aludida ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 inciso h) de la Ley N° 13.766 y Ley de Catastro Territorial N° 10.707 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido que en aquellos casos en que el titular de la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifuncional se encuentre usufructuando las licencias previstas en el artículo 38 de la Ley N° 10.430 (TO por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96), el Subgerente de Gestión Territorial podrá ejercer las facultades que le fueran delegadas a la citada Gerencia, a través del artículo 7° de la Resolución Normativa N° 77/09.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 2.060

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 2.201**

La Plata, 4 de junio de 2009.

VISTO que por Expediente N° 21.100-417.037/08 y su agregado N° 21.100-494.907/09 la Agente Fiscal Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 11797-08 tendiente a esclarecer el homicidio de DIEGO NÉSTOR FERNÁNDEZ SUÁREZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2052/98, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, según da cuenta la Agente Fiscal que interviene en la investigación, el día 13 de junio de 2008 siendo las 00.30 hs. fue encontrado en la Estación de Servicios Shell sita en Av. Calchaquí y Craviotto de la localidad de Quilmes, en el interior de un vehículo marca Mazda dominio AIO 813, el cuerpo sin vida de DIEGO NÉSTOR FERNÁNDEZ SUÁREZ con herida de arma de fuego calibre 45 que penetró por cara externa del hombro izquierdo. El hecho dio origen a la Investigación Penal Preparatoria N° 11797-08 ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 5, Departamento Judicial de Quilmes;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas y tendientes a esclarecer el hecho delictivo, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar a los autores; por ello resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información tendiente a su individualización y detención;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, consideró viable la oferta pública propuesta;

Que se propicia fijar oferta pública de recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) para quien aporte datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de la individualización y detención de los autores del delito;

Que la Subsecretaría Administrativa ha tomado la intervención de su competencia;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la investigación o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y del lugar del hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento e individualización de los autores del homicidio de DIEGO NÉSTOR FERNÁNDEZ SUÁREZ, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente y su anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Remitir copia al S.I.N.B.A. Cumplimente con

ello la Dirección General de Coordinación Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, gírense a la Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**Carlos Ernesto Stornelli**  
Ministro de Seguridad

ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO  
DIEGO NÉSTOR FERNÁNDEZ SUÁREZ

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la individualización y detención de los autores del homicidio de DIEGO NÉSTOR FERNÁNDEZ SUÁREZ quien el día 13 de junio de 2008 siendo las 00.30 hs. fuera encontrado sin vida dentro de un vehículo marca Mazda dominio AIO 813 en la estación de Servicios Shell sita en Av. Calchaquí y Craviotto de la localidad de Quilmes, con herida de arma de fuego calibre 45 que penetró por cara externa del hombro izquierdo.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes (IPP N° 11797-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 2.059

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 2.962**

La Plata, 24 de octubre de 2007.

VISTO que por expediente N° 21100-68.910/07 el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Juan Ángel De Olivera, por petición expresa de la Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Sonia Leila Aguilar, solicita al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa en el marco de la investigación que se lleva a cabo en la IPP N° 30725-07 caratulada "DÍAZ, Pedro y Otros (Vmas.) S/ TRIPLE HOMICIDIO AGRAVADO" tendiente a esclarecer el hecho delictivo del que resultan víctimas el Sargento Pedro Rodolfo DÍAZ, el Oficial Germán TORRES BARBOZA y el Oficial Alejandro Rubén VATALARO, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2052/98, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia;

Que mediante Resolución N° 2.087/98, se creó un programa especial de recompensas, con imputación al Fondo Permanente de Recompensas establecido en el mencionado Decreto, para las personas que aporten datos fehacientes que permitan identificar o detener a los autores, cómplices, instigadores o encubridores de los hechos de homicidios o lesiones de un efectivo policial ocurridos en acto de servicio;

La suma prevista también se ofrecerá a quienes contribuyan a fortalecer la imputación contra las personas que, de cualquier modo, hubieran participado en hechos de las características enunciadas;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que el día 19 de octubre de 2007, en horas de la mañana, fueron hallados sin vida, víctimas del delito de homicidio agravado los cuerpos del ex Teniente (ascenso post mortem) Pedro Rodolfo DÍAZ y de los ex Subtenientes (ascenso post mortem) Ricardo Germán TORRES BARBOZA y Alejandro Rubén VATALARO en la Sección Planta Transmisora ubicada en el predio de la Superintendencia de Comunicaciones de las calles 7 y 630 de la ciudad de La Plata, constatándose la sustracción de armamento, chalecos antibala y equipos de comunicaciones pertenecientes a dicha dependencia. El hecho dio origen a la Investigación Penal Preparatoria N° 30725-07 que tramita ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas y tendientes a esclarecer este hecho de carácter gravísimo, no se han obtenido resultados que permitan individualizar a los autores;

Que por ello, resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información del suceso de mención, circunstancia ésta avalada por la autoridad judicial a cargo de la investigación;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que el Señor Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, consideró viable el ofrecimiento solicitado;

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría Administrativa;

Que se propicia fijar oferta pública de recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para quien aporte datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de la individualización de los autores del delito de homicidio agravado de los tres efectivos policiales en ejercicio de sus funciones y por su condición de policías;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción a cargo de la investigación o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sito en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos (0221) 429-3015 y 429-3211;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrarán las medidas necesarias a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.175, Decreto N° 2.052/98, Decreto N° 997/03 y Resoluciones Ministeriales N° 2087/98 y N° 2390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para aquellas personas que aporten información fehaciente que contribuya a la individualización de los autores del triple homicidio agravado del ex teniente (ascenso post mortem) Pedro Rodolfo DÍAZ, ex Subteniente (ascenso post mortem) Germán TORRES BARBOZA y ex Subteniente (ascenso post mortem) Alejandro Rubén VATALARO, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente y su anexo a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplimente con ello la Dirección General de Coordinación Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

**León Carlos Arslanián**  
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO AGRAVADO DE  
EX TENIENTE (ASCENSO POST MORTEM) PEDRO RODOLFO DÍAZ  
EX SUBTENIENTE (ASCENSO POST MORTEM) GERMÁN TORRES BARBOZA  
EX SUBTENIENTE (ASCENSO POST MORTEM) ALEJANDRO RUBÉN VATALARO

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la individualización y detención de los autores del homicidio agravado ocurrido el día 19 de octubre de 2007 en el que fueron hallados sin vida los cuerpos del ex teniente (ascenso post mortem) Pedro Rodolfo DÍAZ y de los ex Subtenientes (ascenso post mortem) Ricardo Germán TORRES BARBOZA y Alejandro Rubén VATALARO, en la Sección Planta Transmisora ubicada en el predio de la Superintendencia de Comunicaciones en las calles 7 y 630 de la ciudad de La Plata, oportunidad en que también se sustrajo armamento, chalecos antibala y equipos de comunicaciones.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata (IPP N° 30725-07).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de La Plata o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sito en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos (0221) 429-3015 y 429-3211.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y Resoluciones Ministeriales N° 2.087/98 y N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 2.058

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUNTA ELECTORAL**  
**PRESIDENCIA**  
**Resolución**

La Plata, 17 de febrero de 2011.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del Artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones de los Arts. 12, 46, 48 y ccs del Decreto Ley citado, el oficio recibido de la Secretaría Electoral Nacional, obrante a fs. 122, el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el "PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que a fs. 122 se agrega un oficio suscripto por la Secretaría Electoral Nacional, en la cual se pone en conocimiento de este Organismo que con fecha 4 de agosto de 2010, se ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política en esa jurisdicción del "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires", sentencia judicial confirmada por la Cámara Nacional Electoral, el 9 de noviembre de 2010.

II.- Que la Ley 14.086 ha incorporado como causal de caducidad en el Art. 46 inc. "d" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, la violación a lo prescripto en el Art. 12 último párrafo, es decir, acreditar el mantenimiento de la personería jurídico política como partido de distrito.

III.- Que si bien la comunicación recibida por la Justicia Electoral Nacional, importaría, la imposibilidad del cumplimiento de lo normado en el último párrafo del Art. 12 del Decreto Ley citado, ante la extrema sanción que acarrearía esa inobservancia, resulta prudente, previo a resolver, garantizar el debido proceso legal (conf. Arts. 46 inc. "d", último párrafo y 48 del mismo plexo normativo).-

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:**

1.- Intímase a las autoridades del "PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente, y en su caso, acompañen la documentación requerida en el Artículo 12, último párrafo del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 inc. "d" del mismo cuerpo legal.

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

**Hilda Kogan**  
 Presidenta  
 C.C. 2.012

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUNTA ELECTORAL**  
**PRESIDENCIA**  
**Resolución**

La Plata, 17 de febrero de 2011.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del Artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones de los Arts. 12 y ccs. del Decreto Ley citado, el oficio recibido de la Secretaría Electoral Nacional, obrante a fs. 76, el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido provincial "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" (M.A.S.) y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que a fs. 76 se agrega un oficio suscripto por la Secretaría Electoral Nacional, en la cual se pone en conocimiento de este Organismo que con fecha 4 de agosto de 2010, se ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política en esa jurisdicción, del partido "Movimiento al Socialismo" (M.A.S.), sentencia judicial confirmada por la Cámara Nacional Electoral.

II.- Que resultando ineludible para la continuación de trámite de reconocimiento como partido provincial, en los términos del Art. 12 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, contar con dicho extremo, corresponde requerir el descargo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones (conf. Art. 12 del Decreto Ley citado).

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:**

1.- Intímase a las autoridades del partido provincial "Movimiento al Socialismo" (M.A.S.), para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente, y en su caso, acompañen la documentación requerida en el Artículo 12, último párrafo del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones (conf. Art. 12 del Decreto Ley citado).

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

**Hilda Kogan**  
 Presidenta  
 C.C. 2.013

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUNTA ELECTORAL**  
**PRESIDENCIA**  
**Resolución**

La Plata, 17 de febrero de 2011.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del Artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según

Decreto 3631/92), las previsiones de los Arts. 12, 46, 48 y ccs del Decreto Ley citado, el oficio recibido de la Secretaría Electoral Nacional, obrante a fs. 183, el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido provincial "IZQUIERDA SOCIALISTA" y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que a fs. 183 se agrega un oficio suscripto por la Secretaría Electoral Nacional, en la cual se pone en conocimiento de este Organismo que con fecha 13 de julio de 2010, se ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política en esa jurisdicción del partido provincial "Izquierda Socialista", sentencia judicial confirmada por la Cámara Nacional Electoral, el 11 de noviembre de 2010, situación ya merituada en el dictado del decisorio de fs. 180 (ver punto 1).

II.- Que la Ley 14.086 ha incorporado como causal de caducidad en el Art. 46 inc. "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, la violación a lo prescripto en el Art. 12 último párrafo, es decir, acreditar el mantenimiento de la personería jurídico política como partido de distrito.

III.- Que si bien la comunicación recibida por la Justicia Electoral Nacional, importaría, la imposibilidad del cumplimiento de lo normado en el último párrafo del Art. 12 del Decreto Ley citado, ante la extrema sanción que acarrearía esa inobservancia, resulta prudente, previo a resolver, garantizar el debido proceso legal (conf. Arts. 46 inc. "d", último párrafo y 48 del mismo plexo normativo).-

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:**

1.- Intímase a las autoridades del partido provincial "IZQUIERDA SOCIALISTA", para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente, y en su caso, acompañen la documentación requerida en el Artículo 12, último párrafo del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 inc. "d" del mismo cuerpo legal.

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

**Hilda Kogan**  
 Presidenta  
 C.C. 2.011

## Licitaciones

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE TRABAJO,**  
**EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**DELEGACIÓN REGIONAL SAN NICOLÁS**

**Licitación Pública N° 45/10**

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 28/01/2011.

Nombre del organismo contratante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Delegación Regional San Nicolás.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 45. Ejercicio: 2010

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 1.341.807/09 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante obra pública, conforme lo establecido por la Ley 13.064. ejecución de obra para la remodelación del edificio, propiedad de este ministerio, sito en Italia N° 144 ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, destinado a sede de la Delegación Regional San Nicolás y de la gerencia de empleo y capacitación laboral del mismo nombre. Presupuesto oficial: pesos dos millones noventa y cinco mil (\$ 2.900.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos.

Retiro o adquisición de pliegos.

Lugar / Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 16 de marzo de 2011.

Costo del pliego: sin cargo.

Retiro de pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Consulta de pliegos.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Presentación de ofertas.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 11:00 hs. del día 30 de marzo de 2011.

Acto de apertura.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 30 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.  
Garantía de mantenimiento de oferta:  
Pesos doscientos noventa mil \$ 290.000,00.

C.C. 1.179 / feb. 14 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Licitación Pública Nacional N° 52/10**

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Remodelación integral de la cocina del Complejo Penitenciario Federal I, sita en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Av. del Libertador y Corrientes (S/N) (1804), Provincia de Buenos Aires.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 14 de febrero de 2011 hasta el día 15 de marzo de 2011.

Presupuesto oficial: \$ 6.299.082,63 (Pesos Seis millones doscientos noventa y nueve mil ochenta y dos con sesenta y tres centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 14 de abril de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de abril de 2011.

Fecha y hora de apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 62.991.

Valor del pliego: \$ 600.- (Pesos Seiscientos).

Capacidad de contratación en sección arquitectura y/o ingeniería: \$ 8.398.776.- (Pesos Ocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos setenta y seis).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.184 / feb. 14 v. mar. 4

**ARMADA ARGENTINA  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 01/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 01/11 por Instalación de Servicios Reducidos - Red de gas en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° p. of. 159 Capital Federal - de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura - Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura - Valor del pliego \$ 89,00 - Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2° p. of. 162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura - Apertura Comodoro Py 2055 2° p. of. 162 Capital Federal - Día 07 de abril de 2011 - a 10,00 hs.

C.C. 1.177 / feb. 14 v. mar. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 8/11**

POR 15 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servidos a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Terminación Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Etapa III".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 19 de abril de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 122 y 51 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos treinta y cinco millones treinta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve con 21/100 (\$ 35.034.369,21).

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 21 de marzo de 2011.

Precio del legajo: pesos veintiocho mil ( \$ 28.000,00).

C.C. 1.499 / feb. 18 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE  
PLAN DE OBRAS UEP**

**Licitación Pública N° 1/11**

POR 15 DÍAS - EET N° 1 - Zárate.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.869,46.-

Fecha y Hora de Apertura: 31/03/2011 - 11.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 500.

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 N° 713 / La Plata.

C.C. 1.525 / feb. 21 v. mar. 15

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**

**Licitación Pública N° 1/11**

POR 5 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la construcción del Arco de Acceso y Ermita en la Rotonda del Acceso Hipólito Yrigoyen en la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de marzo de 2011 a las 10:30 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esa ciudad.

Presupuesto oficial: pesos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos (\$ 673.482) IVA incluido.

Plazo de ejecución de la obra: sesenta (60) días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Expte. N° 4029-0347/11.

Decreto Municipal N°: 262/11.

Consultas al pliego: Hasta el día 16 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del pliego: Hasta el día 15 de marzo de 2011 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30hs.

C.C. 1.870 / feb. 28 v. mar. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 10/11**

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Reciclaje Pabellón de Depósitos en el Policlínico para albergar actividades académicas" Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 31 de marzo de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 71 entre 1 y 115 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos tres millones seiscientos catorce mil setecientos tres con 09/100 (\$ 3.614.703,09).

Plazo de ejecución: doscientos cuarenta ( 240 ) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 15 de marzo de 2011.

Precio del legajo: pesos tres mil quinientos con 00/100 (\$ 3.500,00).

C.C. 1.866 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 12/11**

POR 5 DÍAS - Obra: Restauración y puesta en valor del Palacio Municipal en la localidad y partido de Adolfo Gonzales Chaves.

N° de Expediente: 2402-72/10.

N° de Resolución: 49/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 20%.

Presupuesto oficial: \$ 1.355.506,69

Plazo: 240 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso- Ministerio de Infraestructura - el día 23 de marzo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 1.200.- efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso-oficina 935 Te. (0221) 429-5060- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.- Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción.Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 1.864 / feb. 28 v. mar. 4

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM – 2673

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2673, para los trabajos de "Ejecución Banca Electrónica y arreglos varios" en la sucursal Mar del Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/03/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 200.

Costo estimado: \$ 175.360.- más IVA.

L.P. 16.252 / mar. 1º v. mar. 4

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM 2671

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2671, para los trabajos de "Refuerzo estructural, garage, rampa y reparaciones varias" en la sucursal Mar del Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/03/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 338.060.- más IVA.

L.P. 16.251 / mar. 1º v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 10/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-1/11.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del Acceso a la Laguna de Gómez - Camino 054-01 - Tramo: R.N. N° 7 (Progresiva Km. 0,00) - Laguna de Gómez (Progresiva Km. 7,95), en jurisdicción del Partido de Junín; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 21 de Marzo inclusive.

Valor del pliego: \$ 4.946,00, que se abortará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$3.296.996,74.

Apertura de las propuestas: 28 de marzo de 2011, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1971 / mar. 1º v. mar. 9

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 02/11

POR 3 DÍAS. Llámese a Licitación Pública N° 02/2011 para la "Provisión de defensas de muelle para Terminal N° 2 Sección 8va – Puerto Mar del Plata"

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 21 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 710.410,95 con IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 200,00 con IVA incluido.

Expediente: 1274-CPRMDP-07

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marlin – Puerto Mar del Plata desde el 23 de febrero de 2011 hasta el 18 de marzo de 2011 en el horario de 09:00 a 15:00.

C.C. 2.037 / mar. 2 v. mar. 4

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 03/11

POR 3 DÍAS. Llámese a Licitación Pública N° 03/2011 para la "Provisión de un sistema automático de detección de intrusos para la Terminal N° 3 del Puerto de Mar del Plata".

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 23 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 373.904,52 con IVA incluido.

Valor del Pliego: sin cargo.

Expediente: 1865-CPRMDP-09.

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marlin – Puerto Mar del Plata desde el 25 de febrero de 2011 hasta el 22 de marzo de 2011 en el horario de 09:00 a 15:00.

C.C. 2.038 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN ARBA

### Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/11, expediente N° 2360-311623/10, tendiente a contratar la provisión de insumos de papelería, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la misma.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 16 de marzo de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash.
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPca.1-11	PDF	342d637a5665fa18949add6655e8f4bf
Anexo II	AnexoII-CondPart-LPca.1-11	PDF	5a16576ebed94c3a8d50a322d32d7361
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPca.1-11	PDF	e4e7f89460659fa90f3b4903122f48d2
Anexo IV	AnexoIV-ETB	PDF	2e23867c13cfcdf7dbcda5ae0daac546
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPca.1-11	PDF	3ce010833b9d18977af45015faafa14a
Anexo VI	AnexoVI-Entrega-LPca.1-11	PDF	f58f6992ef636f1338e77d596ae7edac
DBP	DBP-LPub1-11	PDF	2d1ead6b1e6cd85d22c005815947619c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 23 de febrero de 2011.

C.C. 2.036 / mar. 2 v. mar. 4

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 05/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2011 – Expte. N° 4059-849/2011.

Objeto: "Provisión, Refacción e Instalación de Señalización vial vertical en zona este y sur de la Ciudad de Junín".

Monto oficial: pesos: quinientos cuarenta y siete mil veinte con 00/100, (\$ 547.020,00.-).

Plazo de ejecución de los trabajos: Se establece en ciento veinte (120) corridos a partir de la Comunicación de Adjudicación.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Miércoles dos (2) de marzo de 2.011, hasta el día veintiuno (21) de marzo de 2011 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2º Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno:323.

Valor del pliego: pesos: doscientos (\$ 200,00.).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día miércoles veintitrés (23) de marzo de 2011, a las Doce (12:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2º Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.004 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 35/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35/10 - Autorizada por Resolución N° 56/11 - Expte. N° 21702-26571/10, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral, con destino a las dependencias pertenecientes a este Ministerio, por un periodo de doce (12) meses comprendido desde el 1º de Enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011,

con la posibilidad de ampliar hasta un treinta por ciento (30%) del total adjudicado y de ser prorrogada por un periodo de hasta tres (3) meses, con un presupuesto estimado de Pesos tres millones trescientos sesenta mil (\$3.360.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos un mil seiscientos (\$1.600,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 35/10, Expte. 21702-26571/10".

Visita y certificación de instalaciones: Hasta cinco (5) días previos a la fecha de apertura, cuyos certificados obran en anexo IV - Especificaciones Técnicas Básicas. Sin cuya presentación la oferta será desestimada.

Coordinación: Departamento Mantenimiento - Dirección de Servicios Generales y Auxiliares - Calle 55 N° 570 - 1° piso - Oficina 101- La Plata - Tel: 0221-429-6861.

Día hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 14 de marzo de 2011 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash.
21702-26571-10-Anexol	21702-26571-10-Anexol	
Convocatoria,	Convocatoria.zip	ec5a4396e94fbc915b05628144304b2.
21702-26571-10-Anexoll	21702-26571-10Anexoll	
Particulares,	Particulares.zip	a36003a6c7ba8443e6f54d32babc973d.
21702-26571-10-Anexolll	21702-26571-10	
	Anexoll.zip	2c062c5fd7e50521ddd8d020249662e8.
21702-26571-10-AnexolV	21702-26571-10AnexolV	
EspBasicas	EspBasicas.zip	2888e8cf3c9b923ad2abdc276e650ef.
21702-26571-10-	21702-26571-10AnexoV	
AnexoV Cotizacion	Cotizacion.zip	aa35dcf884bca9715ge55e5029be4c22.
21702-26571-10-DBP	21702-26571-10	
	DBP.zip,	b709589f6245d4ffdf96b24cf5344aa9.

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-4295661).

C.C. 2.001 / mar. 2 v. mar. 4

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitaciones Públicas

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitaciones Públicas para la presentación de proyectos que contemplen la actualización edilicia de sucursales, juntamente con desarrollos inmobiliarios en los terrenos en que éstas se encuentren ubicadas.

Objeto: Programa de refuncionalización de sucursales.

#### Licitación Pública N° 4.381

Sucursal N° 4012 Villa Urquiza

Fecha de la apertura: 06.04.2011 a las 11:00 horas.

#### Licitación Pública N° 4.380

Sucursal N° 5097 San Martín

Fecha de la apertura: 13.04.2011 a las 11:00 horas.

#### Licitación Pública N° 4.382

Sucursal N° 4021 Liniers

Fecha de la apertura: 20.04.2011 a las 11:00 horas.

#### Licitación Pública N° 4.379

Car Morón

Fecha de la apertura: 27.04.2011 a las 11:00 horas.

Valor de cada uno de los pliegos: \$ 200.

Nota: Los pliegos de bases y condiciones se podrán consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (ícono compras y contrataciones), los mismos podrán adquirirse por esa misma vía hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura inclusive. Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2002 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 23/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15738/10. Llámese a Licitación Pública N° 23/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino a la Sede Central del Ministerio de Salud, sito en calle 51 N° 1120 de la localidad de La Plata y Departamento de Automotores, Electromedicina y Comunicaciones, sito en calle 116 e/70 y 71 de la localidad de La Plata, "Dirección de Saneamiento", sito en calle 116 N° 1871 de la localidad de La Plata, y Sede de la "Región Sanitaria XI", sito en calle 128 e/ 51 y 53 de la localidad de Ensenada, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.- (pesos mil doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 17 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.025 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 24/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15739/10. Llámese a Licitación Pública N° 24/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero", sito en Belgrano N° 1355 de la localidad de San Fernando, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.- (Pesos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 17 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.026 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 25/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15740/10. Llámese a Licitación Pública N° 25/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.E.A.C. "Dr. Antonio Cetrángolo", sito en Italia N° 1750 de la localidad de Vicente López, H.Z.G.A. "Dr. Bias Dubarry", sito en calle 12 N° 825 de la localidad de Mercedes, y H. "Nuestra Señora del Carmen", sito en C. M. Espil N° 409 de la localidad de Carmen de Areco, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.400,00.- (Pesos mil cuatrocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.027 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 26/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15741/10. Llámese a Licitación Pública N° 26/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al C.R.A.I. Norte" (H.I.G.A. "Eva Perón"), sito en Balcarce N° 900 de la localidad de San Martín, H.L. "Casa del Niño", sito en Martínez de Hoz e/4 y 6, de la localidad de Mar del Plata, H.S.E. "Dr. Ramos Mejía", sito en calle 143 entre 521 y 522 de la localidad de La Plata, y Sede de la Región Sanitaria V, sito en Acassuso N° 715 de la localidad de San Isidro, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 900,00.- (Pesos novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 17 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.028 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 27/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15742/10. Llámese a Licitación Pública N° 27/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo", sito en Irigoyen N° 1055 de la localidad de Ciudadela, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200.- (Pesos mil doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del tesorero general de la provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 17 de marzo de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011, a las 14:00.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.029 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 28/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15730/10. Llámese a Licitación Pública N° 28/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al Laboratorio Central de Salud Pública e

Instituto Biológico, sito en calle 10 e/ 526 y 527 de la localidad de La Plata, y H.S.E. "San Lucas", sito en calle 51 entre 192 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.- (Pesos un mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 18 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.030 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 29/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15729/10. Llámese a Licitación Pública N° 29/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.A. "Madre Teresa de Calcuta", sito en Irigoyen N° 1055 de la localidad de Ezeiza, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.- (Pesos mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 18 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.031 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 30/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15728/10. Llámese a Licitación Pública N° 30/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Libertador N° 710 de la localidad de Moreno, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.- (Pesos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 18 de marzo de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.032 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 31/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15727/10. Llámese a Licitación Pública Nº 31/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G. "Dr. Arturo Oñativia", sito en Ramón Carrillo Nº 1339 de la localidad de Rafael Calzada y H.Z.E. de Oncología, sito en Pringles Nº 1245 de la localidad de Lanús por el término de nueve (9) meses a partir del 1º de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.400.- (Pesos mil cuatrocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 18 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.033 / mar. 2 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 32/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15744/10. Llámese a Licitación Pública Nº 32/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.S.E.M.I. "Ana Goitia", sito en L. V. López Nº 1737 de la localidad de Sarandí, por el término de nueve (9) meses a partir del 1º de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 600,00.- (Pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 17 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 18 de marzo de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.034 / mar. 2 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública Nº 16 /11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Pavimentación y Repavimentación de Calles Urbanas-2011-Modulo 1.

Presupuesto oficial: \$ 32.919.281,73 (pesos treinta y dos millones novecientos diecinueve mil doscientos ochenta y uno con 73/100).

Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de ejecución: 120 días.

Adquisición de pliegos: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del pliego: \$ 59.853 (pesos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres con 00/100)

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 17 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 21 de marzo de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 21 de marzo de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 2.145 / mar. 3 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 11/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su Reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Fortín Acha, Partido de Leandro N. Alem.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural.  
(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.495.620,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.495.620,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.032.785,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 Y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata hasta la fecha y hora previa a la apertura.

Apertura de las Ofertas: en sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 30 de marzo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 2.130 / mar. 3 v. mar. 11

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación Pública I Nº 02/11. Ejercicio: 2011.

Clase: De etapa única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente Nº: 795.802/11

Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de Fumigación, Desratización, Desinsectación y Desinfección a realizarse en el INTI por un período de 12 (doce) meses.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros Edificio Nº 12 Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 08:30 a 13:00 horas. Hasta el día 28 de marzo de 2011 a las 13:00 horas.

Costo del pliego: \_\_\_\_\_

Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros Edificio Nº 12 Av. Gral. Paz 5445 - Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 08:30 a 13:00 horas. Hasta el día 28 de marzo de 2011 a las 13 :00 horas.

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros Edificio Nº 12 Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 08:30 a 13:00 horas. Hasta el 29 de marzo de 2011 a las 10:30 horas.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Suministros Edificio Nº 12 Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Día y Hora: El día 29 de marzo de 2011 a las 10:30 horas.

C.C. 2.103 / mar. 3 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 33/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15734/10. Llámese a Licitación Pública Nº 33/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G.A. "San Roque", sito en calle 508 entre 18 y 19 de la localidad de Manuel B. Gonnet, por el término de nueve (9) meses a partir del 1º de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.600,00.- (Pesos un mil seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de

2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.041 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 34/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15732/10. Llámese a Licitación Pública N° 34/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G.A. de "Simplemente Evite", sito en Dr. Equiza N° 6300 de la localidad de González Catán, y H.Z.E.O. y O. "Dr. Juan Ubaldo Carrea", sito en J. de Garay N° 2478 de la localidad de Olivos por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.042 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 35/11**

POR 3 DÍAS -Corresponde a expediente 2900-15735/10. Llámese a Licitación Pública N° 35/2011, para la contratación del Servicio Periódico de limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.G.A. "Lucio V. Meléndez", sito en Gorriti N° 858 de la localidad de Adrogué, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.600,00.- (Pesos mil seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.043 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 36/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15736/10. Llámese a Licitación Pública N° 36/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.I.G.A. "Evita", sito en Río de Janeiro N°

1910 de la localidad de Lanús, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.700.- (Pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.044 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 37/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15737/10. Llámese a Licitación Pública N° 37/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z. "Dr. Enrique Erill", sito en Gálvez s/n° de la localidad de Escobar Y H. de "Zenón Videla Dorna", sito en Videla Dorna N° 851 de la localidad de San Miguel del Monte, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00. (Pesos mil doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones Y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.045 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 38/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15731/10. Llámese a Licitación Pública N° 38/2011, para la contratación del Servicio Periódico de limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.Z.E. "Dr. Noel Sbarra", sito en calle 8 N° 1868 de la localidad de La Plata, H.S.E.R. "Dr. José María Jorge", sito en Gorriti N° 300 de la localidad de Burzaco, y "Subsecretaría de Planificación para la Salud", sito en calle 4 y 51 de la localidad de La Plata, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.- (Pesos mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones Y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.046 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 39/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15725/10. Llámese a Licitación Pública N° 39/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.z.A. "San Felipe", sito en Moreno N° 31 de la localidad de San Nicolás, y "División Zoonosis Urbanas", sito en Italia N° 324 de la localidad de Avellaneda, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.- (mil doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.047 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 41/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15733/10. Llámese a Licitación Pública N° 41/2011, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo", sito en Balcarce N° 351 de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.- (Pesos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Sector Servicios  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios  
La Plata, 22 de Febrero de 2011.

C.C. 2.048 / mar. 3 v. mar. 9

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y TURISMO**

**Licitación Pública N° 20/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20, a fin de contratar el servicio de almuerzos y meriendas en los Jardines de Infantes Municipales, Jardín de Infantes "Conejín" y Centro Educativo de Formación Laboral, a partir de la firma del contrato de adjudicación y por los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2011, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones generales de fojas 71 a 79, pliego de bases y condiciones generales obrante a fs. 81/92 y pliego de condiciones particulares obrante a fs 93/108.

Presupuesto Oficial: \$ 1.701.027,60.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.041,00.

Presentación y Apertura de las propuestas: 22 de marzo de 2011 a las 11 hs. para los Sobres N° 1 y N° 2.

La respectiva Documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos. Fijase como fechas límite antes de la apertura de las propuestas: a) para la compra de los pliegos hasta 8 (ocho) días hábiles, b) para la presentación de las muestras de las viandas en la Dirección de Bromatología hasta 7 (siete) días hábiles y c) para la presentación de los vehículos afectados a la prestación del servicio licitado, en el Departamento de Taller y Garage de esta Comuna, para su inspección, hasta 5 (cinco) días hábiles.

Expediente N° 4119-008202/2010

C.C. 2.098 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17, para la adquisición de Material Descartable, para cubrir las necesidades de seis (6) meses del año 2011, del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo Houssay", del Hospital y Maternidad "Santa Rosa", del Instituto de Geriátrica "R. Ortega", de la Dirección de Atención Primaria, Instituto Municipal de Rehabilitación "A. Marini", la Subdirección de Zoonosis, Dirección de Epidemiología e Instituto "Josefina C. Bignone" dependientes de la Secretaría de Salud Pública, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria, y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.619.853,22

Monto de Garantía de la Propuesta: \$ 26.198,53

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1500,00

Presentación y Apertura: 23 de marzo de 2011 a las 10:00 hs. La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-009570/2010

C.C. 2.099 / mar. 3 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 14/11**

POR 3 DÍAS Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Quilmes para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales. Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-01877-10.

La Plata, 21 de febrero de 2011.

C.C. 2.100 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 20/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Licitaciones Contrataciones-; en la Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 14,

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)

La Plata, 21 de febrero de 2011.

C.C. 2.101 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 40/11**

POR 3 DÍAS -Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales. Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.S., Sector C, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726-/10 Alc. 9.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.102 / mar. 3 v. mar. 9

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 14/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de servicio de acarreo de vehículos siniestrados o abandonados en la vía pública.

Presupuesto oficial: \$ 450.000.

Apertura: El 06 de abril de 2011, a las 10 hs. en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77 -Piso 1º-, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Consulta Adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, los días hábiles de 8 a 13,30, hasta el 01/04/11.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

C.C. 2.106 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 6/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la Obra "Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuo Patológico" con destino al Policlínico Sofía T. de Santamarina y Dependencias.

Presupuesto Oficial: \$ 1.133.996.

Valor del Pliego: \$ 1.134.

Organismo Licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha De Apertura: 17 de marzo de 2011 a las 10,30 horas.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455 – 1º Piso - Monte Grande-

Monte Grande, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.120 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 7/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Tareas de Ampliación, Remodelación y Recuperación de la Construcción Anexa a la casa Barceló en la Localidad de Monte Grande, con destino al Polo Judicial- Segunda Etapa. Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.893.341,68.

Valor del Pliego: \$ 1.893.

Organismo Licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 18 marzo 2011 a las 10:30 horas.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455 – 1º Piso - Monte Grande.

Decreto: 209/11.

Monte Grande, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.121 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de camiones, máquinas motopala cargadora, pala cargadora, mini palas y palas retroexcavadoras, todos con chofer habilitado y combustible, para tareas generales en distintas dependencias. Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.755.650.

Valor del Pliego: \$ 50.

Organismo Licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 16 marzo 2011 a las 10:30 horas.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455 – 1º Piso - Monte Grande.

Decreto: 208/11.

Monte Grande, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.119 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA****Licitación Pública N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Expediente: 1726-D-11.

Fecha y Hora de Apertura: 31 marzo de 2011, 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00 (pesos dos mil novecientos).

Obra: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido". Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000,00 (pesos dos millones novecientos mil).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Provincia Buenos Aires - hasta el 22/03/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

General San Martín, 24 de febrero de 2011.

C.C. 2.108 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA****Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Expediente: 1725-D-11.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de marzo de 2011, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil)

Obra: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal -Belgrano 3747, General San Martín, Provincia Buenos Aires - hasta el 22/03/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

General San Martín, 24 de febrero de 2011.

C.C. 2.109 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA****Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Expediente: 1724-D-11.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de marzo de 2011, 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil)

Obra: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2º Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Provincia Buenos Aires - hasta el 22/03/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

General San Martín, 24 de febrero de 2011.

C.C. 2.110 / mar. 3 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ****Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial. Obras por Administración Municipal. Llámese a Licitación Pública, las siguientes obras en el partido de José C. Paz.

Exp. Municipal 4131-133074/2011

Pavimentación de Accesos a Barrios en el partido de José C. Paz

Presupuesto Oficial: \$ 17.689.020.

Valor del Pliego: \$ 18.000.

Apertura: 22 de marzo de 2011 a las 10:00 horas

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 9 de marzo hasta el 18 de marzo de 2011.

Adquisición de pliegos: a partir del 9 de marzo al 18 de marzo de 2011 en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las ofertas: hasta el día 22 de marzo de 2011 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 6 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 2.143 / mar. 3 v. mar. 4

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ****Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias. Obras por Administración Municipal. Llámese a Licitación Pública, las siguientes obras en el partido de José C. Paz.

Exp. Municipal 4131-133077/2011.

Obra Hidráulica en Pavimentos en Accesos a barrios del partido de José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 6.530.023.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Apertura: 22 de marzo de 2011 a las 10:30 horas.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 9 de marzo hasta el 18 de marzo de 2011.

Adquisición de pliegos: a partir del 9 de marzo al 18 de marzo de 2011 en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: hasta el día 22 de marzo de 2011 hasta las 10:30 horas, en la Dirección de Compras Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 4 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 2.144 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES****Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Cordón Cuneta en Distintos Barrios.

Localidad: Arrecifes.

Partido: Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 4.299.824,00.

Monto de Garantía: \$ 42.998,24.

Plazo de Ejecución de la Obra: 365 días corridos.

Apertura de Ofertas: el 30 de marzo de 2011, en el Salón Blanco Municipal - Ricardo Gutiérrez Nº 730, a las 10,00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 4 de marzo de 2011 de 8,00 a 12,00 hs en la Oficina de Compras Municipal. Ricardo Gutiérrez Nº 730 - Tel. 02478 - 451313.

Recepción de ofertas hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras Municipal. Ricardo Gutiérrez Nº 730 - Tel. 02478 - 451313.

Valor del Pliego: \$ 2.247,00

C.C. 2.131 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
H.M.A DR. LEÓNIDAS LUCERO****Licitación Pública Nº 3003/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3003 /11 para efectuar la adquisición de: Monodrogas, Antibióticos y Anestésicos para el Hospital Municipal de Agudos "Dr. L. Lucero" de Bahía Blanca.

Los pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Se procederá a la apertura de sobres el día 15/03/11 a las 10:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 599,83

B.B. 56.165 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 17/11**

POR 2 DÍAS - Objeto. Obra: "Pavimentación y Repavimentación de Calles Urbanas - 2011- Módulo 2".

Presupuesto Oficial: \$ 32.252.749,34 (pesos treinta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve con 34/100).

Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 120 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 58.641 (pesos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 17 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 21 de marzo de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 21 de marzo de 2011 a las 11.00 hs.

C.C. 2.156 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 18/11**

POR 2 DÍAS - Objeto. Obra: "Pavimentación y Repavimentación de Calles Urbanas - 2011- Módulo 3".

Presupuesto Oficial: \$ 34.105.471,79 (pesos treinta y cuatro millones ciento cinco mil cuatrocientos setenta y uno con 79/100)

Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 120 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3º Piso

Valor del Pliego: \$ 62.009 (pesos sesenta y dos mil nueve con 00/100).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 17 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 22 de marzo de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 22 de marzo de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 2.157 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 19/11**

POR 2 DÍAS - Objeto. Obra: "Pavimentación y Repavimentación de Calles Urbanas - 2011- Módulo 4".

Presupuesto Oficial: \$ 32.193.419,63 (pesos treinta y dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos diecinueve con 63/100).

Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 120 días

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3º Piso

Valor del Pliego: \$ 58.533 (pesos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres con 00/100).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 17 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 22 de marzo de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 22 de marzo de 2011 a las 11.00 hs.

C.C. 2.158 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Objeto. Obra: "Pavimentación Camino De La Ribera y Calles Aledañas".

Presupuesto Oficial: \$ 47.986.414,39 (pesos cuarenta y siete millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos catorce con 39/100).

Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 240 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 87.248 (pesos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100).

Consultas: A partir del 15 de marzo de 2011 y hasta el 17 de marzo de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 23 de marzo de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 23 de marzo de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 2.159 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública Nº 22/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La adquisición de raciones de alimentos para niños menores y mayores de 2 años y raciones de meriendas reforzadas".

Presupuesto Oficial: \$ 3.845.961,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 22 de marzo de 2011 a las 13.00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3º - Piso - Oficina 303 Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 2.914,05

Venta de Pliegos: desde el 16 hasta el 18 de marzo de 2011 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 2.160 / mar. 3 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública Nº 15/11  
(2do. Llamado)**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 104 viviendas (Proyecto 2: 56 viviendas y proyecto 5: 48 viviendas) e infraestructura básica en el "Barrio Curumalal", sito en la calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI. Sumando un total de 4.588 m2. en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de marzo de 2011 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3111.- (son pesos tres mil ciento once).

Expediente Nº: 09490/int /10

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.827 / mar. 3 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A DR.E.F.F.ERILL****Contratación Directa Nº 011/11 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2980-1228/11. Llámese a Contratación Directa Nº 011/11 Presupuesto, por Adquisición de placas de poliuretano y fundas impermeables, para los distintos Servicios del Establecimiento por el Período comprendido desde el día 15/02/2011 al 31/06/2011, con destino al Hospital Dr.E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 14/03/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr.E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves- Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Hospital Dr. E.F.F. Erill.

C.C. 2.191

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 23/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada n° 23/11 – expediente 2960-4245/10 para la ampliación de la red de incendios del establecimiento.

Apertura de propuestas: el día 11 de marzo del 2011 a las 9:00 horas, en la administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 2.192

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 033/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2277/11. Llámese a Licitación Privada N° 033/11 para la adquisición de materiales eléctricos.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 09-03-11 Hora 10:30, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

Se solicitan muestras.  
H.I.E.A.Y.C. Dr. Alejandro Korn.  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata  
Oficina de Compras Tel 0221-478-0032

C.C. 2.193

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 032/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2481/11. Llámese a Licitación Privada N° 032/11 para el servicio de mantenimiento caldera Pabellón V por el período abril/ septiembre.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 09-03-11 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.y.C. Dr. Alejandro Korn.  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata.  
Oficina de Compras Tel 0221-478-0032.

C.C. 2.194

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

**Licitación Privada N° 43/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/2011, para la contratación del Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos patógenos con destino al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de la localidad de Bahía Blanca, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 300,00.-, (Pesos Trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 43/11-expediente n° 2971-2630/10-

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros hasta el día 15 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 16 de marzo de 2011, a las 12:00 hs., en Departamento Contrataciones Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros hasta el día 16 de marzo de 2011, a las 12:00.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.195

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 24/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/11 – Expediente 2960-4214/10 para la contratación del servicio de mantenimiento de tomógrafo.

Fecha de visita: el día 9 de marzo a las 11:00.

Apertura de propuestas: El día 11 de marzo del 2011 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 2.196

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 25/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/11 – Expediente 2960-4185/10 para la adquisición de guantes para cirugía y otros.

Apertura de propuestas: El día 11 de marzo del 2011 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 2.197

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 22/11**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959 - 0705/2010. Llámese a Licitación Privada: N° 22/11.

Para la adquisición de: Contratación serv. de alquiler de fotocopiadoras.

Para cubrir el periodo: enero-diciembre 2011 - c/Opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de propuestas: El día 14 de marzo de 2011, a las: 10:00hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Guernica, 21 de febrero de 2011.

C.C. 2.198

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR.E.F.F.ERILL**

**Licitación Privada N° 002/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-1229/11. Llámese a Licitación Privada N° 002/11. Presupuesto, por Adquisición de Material Descartable-UCO-UTI, para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 15/02/2011 al 31/06/2011, con destino al Hospital Dr.E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 14/03/11 a las 10:30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr.E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves- Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 15.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Hospital Dr.E.F.F. Erill.

C.C. 2.199

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 02/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-2871/10. Llámese a Licitación Privada N° 02/11, para la adquisición de Frascos, ampollas, tapas y tapones destino al Área Servicios Técnicos complementarios, dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública de la ciudad de La Plata.

Apertura de propuestas: Día 14 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

En el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario (8 a 13).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página.

[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Laboratorio Central de Salud Pública “Tomás Perón”.

La Plata, 16 de febrero de 2011.

C.C. 2.200

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 04/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N°: 2990-1308/11. Llámese a Licitación Privada N° 04/11, por la compra: Sueros – Parenterales para el Ejercicio 2011 para el Servicio de: Farmacia para el Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de propuestas: Día: 14 de marzo de 2011 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal San José de Pergamino  
Pergamino, 17 de febrero de 2011.

C.C. 2.201

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 77/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 184/11. Llámase a Licitación Privada 77/11, para la adquisición de Antibióticos UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 11 de marzo de 2011, a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora.

C.C. 2.202

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 76/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 183/11. Llámase a Licitación Privada 76/11, para la adquisición de Psicofármacos UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 11 de marzo de 2011, a las 12:00hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora.

C.C. 2.203

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 75/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-182/11. Llámase a Licitación Privada 75/11, para la adquisición de Anestésicos UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 11 de marzo de 2011, a las 11:00hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora.

C.C. 2.204

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 74/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-181/11. Llámase a Licitación Privada 74/11, para la adquisición de Medicamentos UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 11 de marzo de 2011, a las 10:00hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00 hs.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora.

C.C. 2.205

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 73/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-180/11. Llámase a Licitación Privada 73/11, para la adquisición de Soluciones Parenterales UPA, por el período de 3 meses, con destino al Hospital Interzonal de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 11 de marzo de 2011, a las 09:00hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00 hs.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.  
Lomas de Zamora.

C.C. 2.206

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM – 2677**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2677, para los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, mobiliario general y sillas" en el edificio sede de la Sucursal Coronel Pringles (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/03/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Coronel Pringles y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 350.  
Costo estimado: \$ 346.386.- más IVA.

L.P. 16.521 / mar. 4 v. mar. 11

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM – 2676**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2676, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de lay out" en la sucursal San Martín (BA). La apertura de las propuestas se realizará el 21/03/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Martín (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 500.  
Costo estimado: \$ 408.730,41.- más IVA.

L.P. 16.520 / mar. 4 v. mar. 11

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM – 2679**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2679, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de mobiliario general y silletería" en la sucursal San Fernando (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 22/03/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Fernando (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 200.  
Costo estimado: \$ 123.170.- más IVA.

L.P. 16.519 / mar. 4 v. mar. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA****Licitación Pública N° 003/11**

POR 10 DÍAS – Procedimiento de selección: Tipo: Licitación Pública N° 003/11. Ejercicio: 2011.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 1-15346/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra, "Escalera de emergencia N° 4 y N° 3 en la Facultad de Ingeniería"

Retiro o adquisición de pliegos.

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs, hasta el día anterior a la visita de Obra.

Costo del pliego: sin cargo.

Consulta de pliegos.

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acaso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de ofertas.

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura.

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Día y Hora: 14 de abril de 2011 a las 10:00.

C.C. 2.207 / mar. 4 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 44/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-5276/10. Llámese a Licitación Pública N° 44/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital Interzonal "Isidoro Iriarte" sito en Allison Bell N° 770 de la localidad de Quilmes, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.176 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 45/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-5277/10. Llámese a Licitación Pública N° 45/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.E.N. Colonia "Dr. Domingo Cabred" sito en Av. Cabred y Filiberto s/n de la localidad de Open Door, Luján, por el término de nueve (9) meses a partir del 10 de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres meses.

Valor del pliego: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.177 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 46/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-5302/10. Llámese a Licitación Pública N° 46/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" sito en calle 136 e/ 27 y 28 de la localidad de Berazategui, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.178 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 47/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15714/10. Llámese a Licitación Pública N° 47/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "San Roque" sito en calle 508 e/ 18 y 19 s/n de la localidad de Gonnet, "Zenón Vide la Dorna" sito en Z. Videla Dorna N° 851 de la localidad de Monte y Z.G.A. "Lobos" sito en Mastropietro s/n de la localidad de Lobos, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 W 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.179 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 48/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15715/10. Llámese a Licitación Pública N° 48/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.G.A. "General San Martín" sito en calle 1 esq 70 de la localidad de La Plata, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de marzo de

2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 21 de marzo de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.180 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 49/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15722/10. Llámase a Licitación Pública N° 49/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Blas Dubarry" sito en calle 12 N° 825 de la localidad de Mercedes y Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" sito en Ruta 8 km 20,5 de la localidad de Loma Hermosa, Tres de Febrero, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7 - Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.181 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 50/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15718/10. Llámese a Licitación Pública N° 50/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" sito en Ruta 9- Constituyentes N° 395 de la localidad de Gral. Pacheco, Tigre y Zonal del Tórax "Dr. Antonio Cetrángolo" sito en calle Italia N° 1750 de la localidad de Vte. López, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil Trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de La Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.182 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 51/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15719/10. Llámese a Licitación Pública N° 51/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con des-

tino al Hospital I.G.A. "Profesor Dr. Luis Güemes" sito en Av. Rivadavia N° 1500 de la localidad de Haedo, Morón, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.183 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 52/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15717/10. Llámese a Licitación Pública N° 52/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" sito en Brig. Juan Manuel de Rosas N° 5975 de la localidad de Isidro Casanova, La Matanza, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 W 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.184 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 53/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-5304/10. Llámese a Licitación Pública N° 53/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.G.A. "Evita" sito en Río de Janeiro N° 1910 de la localidad de Lanús, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 21 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 22 de marzo de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.185 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 54/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15720/10. Llámese a Licitación Pública N° 54/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "San Felipe" sito en Av. Moreno N° 31 de la localidad de San Nicolás y I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" sito en Av. Belgrano N° 851 de la localidad de Avellaneda, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 23 de marzo 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.186 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 55/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15721/10. Llámese a Licitación Pública N° 55/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales D.Z. "Mariano y Luciano de la Vega" sito en Av. Libertador N° 710 de la localidad de Moreno y Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" sito en Eugenia Tapia de Cruz s/n° de la localidad de Escobar, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 23 de marzo 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.187 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 56/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-15716/10. Llámese a Licitación Pública N° 56/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales M.I. "Ana Goitia" sito en L.V. López N° 1737 de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Abraham Piñeyro" sito en Lavalle N° 1084 y la "Región III" sito en 25 de Mayo y Cnel. Borges de la localidad de Junín y I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" sito en calle 37 e/ 117 y 118 N° 183 de la localidad de La Plata, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 23 de marzo 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.188 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 57/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-5303/10. Llámese a Licitación Pública N° 57/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales S.E.R. "Dr. José María Jorge" sito en Presidente Perón N° 870 (ex Gorriti N° 300) de la localidad de Burzaco, Z.G.A. "Mi Pueblo" sito en Progreso N° 240 de la localidad de Florencia Varela y Z.E. "Oncología" sito en Pringles N° 1257 de Lanús, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 23 de marzo 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.189 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 58/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-9132/10. Llámese a Licitación Pública N° 58/2011, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.G.A. "Vte López y Planes" sito en Alem y 25 de Mayo de la localidad de Gral. Rodríguez, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2011, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos seiscientos con 00/100 (\$ 600,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 23 de marzo 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.  
Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Sector Servicios.  
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.  
La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.190 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Privada N° 18/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18, autorizada y aprobada por Disposición N° 90 de fecha 18 de febrero de 2011. Expediente 2410-2-28/11, para contratar la prestación de servicios, materiales, mano de obra y equipos para la Provisión de concreto asfáltico para bacheo con transporte, con destino a Caminos de la Red Vial, en el Partido de Ramallo, San Pedro, Pergamino, Arrecifes y Salto, con un Presupuesto Oficial de \$ 789.415,00, conforme a las previsiones del artículo 2º, inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. N° 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes), en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono: (02478) 452-368/ 452-520.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. N° 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona I Arrecifes, R.P. N° 51 Km. 75,5 de la ciudad de Arrecifes).

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.172

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Privada N° 19/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 19, autorizada y aprobada por Disposición N° 100 de fecha 22 de febrero de 2011. Expediente 2410-2-308/10 para contratar la provisión de mano de obra, materiales y equipos para recomposición de carpeta de rodamiento en R.P. 41 Tr: Partidos de San Andrés de Giles y Mercedes, en jurisdicción del Departamento Zonal II Morón, con un Presupuesto Oficial de \$ 600.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2°, inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón, en el horario de 8:00 a 14:00. Teléfono: (011) 462-78911/ 462-78372.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de marzo de 2011 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.173

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Privada N° 20/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20, autorizada y aprobada por Disposición N° 98 de fecha 22 de febrero de 2011. Expediente 2410-2-327/10 para contratar la prestación de Servicio, mano de obra, equipos y materiales para la construcción de dársenas de giro en la R.P. N° 23, en el Partido de Malvinas Argentinas, en jurisdicción del Departamento Zonal II Morón, con un Presupuesto Oficial de \$ 600.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2°, inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón, en el horario de 8:00 a 14:00. Teléfono: (011) 462-78911/ 462-78372.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de marzo de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona II Morón), calle 9 de Julio N° 399 de la localidad de Morón.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.174

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21, autorizada y aprobada por Disposición N° 97 de fecha 22 de febrero de 2011. Expediente 2410-2-419/10, para contratar la prestación de servicio para el corte de malezas en rutas varias, pertenecientes al Departamento Zonal XII Necochea, con un Presupuesto Oficial de \$ 410.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2°, inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea, en el horario de 7:00 a 14:00. Teléfono: (02262) 422-444/ 424-941.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea.

Lugar de presentación de las Ofertas: Día 21 de marzo de 2011 a las 9:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.175

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada N° 26/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/10, expediente N° 2360-297433/2010, tendiente a contratación del servicio de puesta en valor y Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso y CCTV para el año 2011, solicitado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información de esta Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 29 de marzo de 2011, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego y a los Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo	Formato	Hash
Anexol	Anexol-LP26	PDF	f67d0847e74d302c57fec4a3f3e30a31
Anexoll	Anexoll-LP26	PDF	de12f15bed1903d67758fb29002aaeda
Anexolll	Anexolll-LP26	PDF	9d4fdf553ae843246a902981e16f35fb
AnexolV	AnexolV-LP26	PDF	2507880f68b03b8ac99c05d862cb4f44
AnexoV	AnexoV-LP26	PDF	10ce6e97dceeff1fe171ed4251fd07c9
PliegoCondPart	PliegoCondPart	PDF	ec342b9c0b36be91d5f80ad19899862b
DBP	DBP-LP26	PDF	fe65c6b18a9a5576efab79aa27a83d47

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 25 de febrero de 2011

C.C. 2.171

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE**

**Licitación Pública Nacional**

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.  
En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.  
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

**Licitación N° 6/08**

Localidad: San Fernando.  
Escuela: EET N° 2.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.921.779,49.  
Fecha Apertura: 6/04/2011, 10:00 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

**Licitación N° 3/10**

Localidad: Gral. San Martín.  
Escuela: EET N° 2.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.680.667,08.  
Fecha Apertura: 6/04/2011, 11:00 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

**Licitación Nº 7/10**

Localidad: Punta Alta.  
 Escuela: EET Nº 1.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.246.862,25.  
 Fecha Apertura: 06/04/2011, 12:00 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación,  
 Consulta, Adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata.  
 Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483.  
 Valor de los Pliegos: \$ 500.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.170 / mar. 4 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ**

**Licitación Privada Nº 1/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 1/11, Expediente Interno Nº 044-001-2011, para la contratación del servicio alimentario escolar.  
 Apertura: 22 de marzo de 2011, 10:30 horas.  
 Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez, hasta el 22/03/2011 a las 10 horas.  
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez.  
 Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. hasta 48 hs. antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contr.)  
 Gral. Rodríguez, 1º de febrero de 2011.

C.C. 2.167

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ**

**Licitación Privada Nº 2/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/11, Expediente Interno Nº 044-002-2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.  
 Apertura: 23 de marzo de 2011, 10:30 horas.  
 Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez, hasta el 23/03/2011 a las 10 horas.  
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez.  
 Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento Nº 1052, General Rodríguez, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. hasta 48 hs. antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contr.)  
 Gral. Rodríguez, 1º de febrero de 2011.

C.C. 2.168

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA****Licitación Pública Nº 5/11**

POR 2 DÍAS - Obra: Desarrollo del Camino de la Ribera (entre Puente Victorino de la Plaza y calle Valparaíso).  
 Presupuesto Oficial: \$ 39.099.554,50.  
 Valor del Pliego; \$ 19.550,00.  
 Expte.: Interno Nº 59712/11.  
 Fecha de Apertura: 5/04/11 11:00 hs.  
 Decreto de llamado: 574 (24/02/11).  
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º piso, de 8:00 a 14:00 hs.  
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.162 / mar. 4 v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE PUAN**

**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada Nº 1/11, Expediente Interno Nº 084-004-2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.  
 Apertura: 28 de marzo de 2011, 11:00 horas.  
 Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Lamadrid Nº 29, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 100.  
 Consulta y retiro de Pliegos: Calle Lamadrid Nº 29, en el horario de 8:30 a 12:30. E-mail: ce08401@ed.gba.gov.ar

C.C. 2.166 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 5 DÍAS - Expte. Nº 2416-1812/05 alcance 23. Obra: Nuevo barrio UOM, construcción de 92 (noventa y dos) viviendas e infraestructura para 132 viviendas (2da. Etapa), en el Partido de Ensenada, Programa Federal de Viviendas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 26.112.702,23 (pesos veintiséis millones ciento doce mil setecientos dos con veintitrés centavos), precio de referencia a enero de 2011.  
 Plazo de obra: 18 (dieciocho) meses.  
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta Nº 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de venta de Pliegos: Desde el día 4 de marzo de 2011 hasta el día 6 de abril de 2011 inclusive.

Lugar de venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4º, Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de licitación: El día 8 de abril de 2011 a las 10:00 hs. en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, 5º piso, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la recepción de Propuestas: El día 8 de abril de 2011 a las 9:45 hs. en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Planta Baja, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4º, Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

La Plata, 25 de febrero de 2011.

C.C. 2.169 / mar. 4 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 12/11**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 12/11 (Expediente Nº 21.100-017.206/10), tendiente a contratar la prestación del servicio de inspección y reparación de accesorios de motor para helicóptero BO-105 LQ-LSW, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis con catorce centavos (\$ 238.816,14).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 18 de marzo de 2011 hasta las 10:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 18 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.165

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 21/11 a fin de proceder a la contratación de la obra de construcción de pavimento sobre el entubamiento del Arroyo Medrano, con financiamiento del Estado Nacional.

Presupuesto Oficial: \$ 19.300.000.

Valor del Pliego: \$ 9.840.

Fecha de presentación y Apertura de Ofertas: 31 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección General de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Maipú 2609, entrepiso, Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expte. Nº 4119-1120/11

C.C. 2.155 / mar. 4 v. mar. 9

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 32/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Pilar para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464 entre 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 10 de marzo del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-1510/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 21 de febrero de 2011.

C.C. 2.153 / mar. 4 v. mar. 10

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 45/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones) en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de marzo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2243/10.

Sitio web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Licitaciones y Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 22 de febrero de 2011.

C.C. 2.154 / mar. 4 v. mar. 10

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la provisión de equipamiento, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces y servicios de acceso full Internet Principal y Secundario, en la Jurisdicción Administración de Justicia, por el término de doce (12) meses.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01954-10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 24 de febrero de 2011.

C.C. 2.152

# Varios

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 413

La Plata, 7 de mayo de 2010.

Corresponde Expediente N° 2955-4504/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "DROSALUD S.R.L." CUIT N° 30-70878706-6, Legajo N° 101.496 (ex legajo N° 14620), y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "DROSALUD S.R.L." CUIT N° 30-70878706-6, Legajo N° 101.496 (ex legajo N° 14620), conforme el siguiente detalle: N° 20/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 16/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 131/08 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, N° 42/08 N° 53/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativía" de Rafael Calzada, N° 183/08 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 103/08 del Hospital

Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 16/08 N° 112/08 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 111/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 189/08 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 92/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero;

Que a foja 13, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, entendiéndose que corresponde aplicar la sanción de apercibimiento allí prevista;

Que notificado a efectos de efectuar tomar vista y formular su defensa, el proveedor no realiza presentación alguna;

Que a foja 17 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose debidamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión en el citado art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados sus incumplimientos, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 17 y 18 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DROSALUD S.R.L." CUIT N° 30-70878706-6, Legajo N° 101.496 (ex legajo N° 14620), la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.227 / feb. 28 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 412

La Plata, 7 de mayo de 2010.

Corresponde Expediente N° 2991-4976/08

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término por parte de la firma "QUÍMICA DEL SANTO S.A.", CUIT N° 30-60198992-8, Proveedor N° 101241, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento contractual de las siguientes Órdenes de Compra: N° 20/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 373/08 N° 26/08 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 202/08 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 389/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, 444/08 Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 126/08 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 196/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 63/08 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora y N° 433/08 N° 263/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, en que incurriera la firma "QUÍMICA DEL SANTO S.A.", CUIT N° 30-60198992-8, Proveedor N° 101241;

Que a foja 14 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), confiriendo traslado a foja 15, a efectos que se sirva tomar vista y formular el descargo de rigor;

Que a fojas 16 y 26/30 el apoderado de la firma se presenta a los fines señalados solicitando en su responde que se considere que se juzga a la firma por nueve (9) presuntas entregas fuera de término en el año 2008, mientras se le adeuda hasta la fecha la suma de pesos seiscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$ 651.398,84), sin que se hayan cobrado multas, intereses, ni haber realizado apercibimientos por su parte;

Que todo ello produce a la empresa un problema de liquidez y una ruptura en la cadena de pago a sus proveedores, quienes en muchas ocasiones suspendieron la provisión de los insumos necesarios para poder atender sus compromisos pactados con la Provincia;

Que continúa dejando expresa constancia que la firma realizó un total de quinientas sesenta (560) entregas, en tanto que ensaya una justificación de las nueve efectuadas de manera tardía, reconociendo las demoras en todos los supuestos, a excepción de la Orden de Compra N° 444/08 del Hospital Eva Perón, de la que manifiesta que no existió mora alguna. Para mejor proveer acompaña documentación de cada una de las Órdenes de Compra bajo juzgamiento;

Que a manera de conclusión transcribe la parte pertinente de la conversación mantenida entre el representante de la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado (FE.MA.PE.) y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en la cual plantea la situación generada a los proveedores por la ausencia de pago en el momento oportuno, solicitando en consecuencia el desistimiento del apercibimiento impuesto y el pronto pago de la deuda;

Que el descargo formulado es analizado a foja 95 por este Organismo, pese a haberse presentado de manera extemporánea;

Que llamadas a intervenir Asesoría General de Gobierno a foja 96 y Fiscalía de Estado a foja 97, son contestes al considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento a la firma encartada.

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 98 entiende que encontrándose debidamente sustanciado el procedimiento del art.

102 del Reglamento de Contrataciones y estando acreditadas las demoras imputadas, deviene ajustada a derecho la sanción de apercibimiento a aplicar a la firma "QUÍMICA DEL SANTO S.A.",  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar lo dispuesto por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) a la firma "QUÍMICA DEL SANTO S.A.", CUIT N° 30-60198992-8, Proveedor N° 101241, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.228 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 411**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2978-4901/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "OLEAN S.R.L.", Proveedor N° 100.768 (Legajo Anterior N° 13695), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "OLEAN S.R.L.", conforme el siguiente detalle: N° 123/08, N° 68/08 y N° 61/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín);

Que a foja 17 esta Dirección encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la citada medida a foja 18 a efectos que el proveedor tome vista y presente el debido descargo, el mismo no se presenta a los fines señalados;

Que a foja 27 hace su intervención Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados en autos los incumplimientos que lo motivara, corresponde aplicar la sanción propuesta;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 22 y 23 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a la firma, "OLEAN S.R.L.", Proveedor N° 100.768 (Legajo Anterior N° 13695) por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.229 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 410**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2978-5574/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "DEALER MÉDICA S.R.L.", Proveedor N° 100.161 (Legajo Anterior N° 10.990), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "DEALER MÉDICA S.R.L.", relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 98/08, N° 367/08 y N° 352/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín), N° 300/08 (Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata);

Que a foja 20 esta Dirección encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que a foja 21 el proveedor toma vista de los obrados solicitando a foja 22 se conceda una prórroga en el plazo para formular su descargo, la cual es concedida según constancias de notificación obrantes a fs. 23/24;

Que a foja 25 el socio gerente de la empresa encartada acompaña su descargo en el que expresa que las entregas fuera de término se debieron a múltiples razones: el no pago en término hizo que por problemas financieros no se pudiera cumplir con el pago sus propios proveedores; en algunos supuestos se tomó como fecha de referencia para las entregas de insumos la notificación por fax y no la entrega de los originales y en el supuesto del Hospital Tetamanti los dos (2) días de demora en la entrega se debieron a problemas de transporte y/o logística;

Que a foja 27 hace su intervención de Ley la Asesoría General de Gobierno considerando que, el descargo presentado ha sido interpuesto de forma extemporánea, advir-

tiendo en lo sustancial que la firma se limita a justificar las entregas fuera de término, por lo que el responde no la exime de las faltas que se le imputan, las cuales incluso ella misma reconoce;

Que en atención a lo precedentemente expuesto y encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados en autos los incumplimientos que lo motivaran, corresponde aplicar la sanción propuesta;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 28 y 29 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a la firma "DEALER MÉDICA S.R.L.", Proveedor N° 100.161 (Legajo Anterior N° 10.990), por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.230 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 408**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2962-5041/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes obrados del incumplimiento de las Órdenes de Compra N° 104/08 N° 198/08 N° 237/08 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 196/08 N° 252/08 del Hospital Z.G.A. "General Pacheco" de Tigre, N° 58/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N° 33/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 62/08 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata y N° 557/08 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, incurrido por la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551;

Que a foja 12 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y aplicar a la misma la sanción de apercibimiento allí prevista, previa tramitación del procedimiento correspondiente;

Que notificado a efectos de efectuar tomar vista y formular su defensa, la apoderada de la firma toma vista a foja 20 sin realizar presentación alguna;

Que a foja 22 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose debidamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión en el citado art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados sus incumplimientos, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 23 y 24 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.231 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 407**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2963-9138/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "FARMAMED S.R.L.", Proveedor N° 100.713 (Legajo Anterior N° 13.363), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "FARMAMED S.R.L., conforme el siguiente detalle: N° 456/08 y N° 159/08 (Hospital I."Pte. Perón" de Avellaneda), N° 29/08 y N° 225/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata), N° 52/08 (Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza), N° 298/08 (Hospital Z.G.A. "San Roque" de Manuel B. Gonnet), N° 396/08 y N° 515/08 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda), N° 214/08 y N°

257/08 (Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita"), N° 378/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín), N° 424/08 (Hospital I.G.A Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora"), N° 398/08 (Hospital Z.G.A. "General Pacheco" de Tigre);

Que a foja 21 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y aplicar a la misma la sanción de apercibimiento allí prevista, previa tramitación del procedimiento correspondiente;

Que notificado a efectos de efectuar tomar vista y formular su defensa, el proveedor no realiza presentación alguna;

Que a foja 24 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose debidamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión en el citado Art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados sus incumplimientos, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 25 y 26 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "FARMAMED S.R.L.", Proveedor N° 100.713 (Legajo Anterior N° 13.363) la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.232 / feb. 28 v. mar. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 405

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 5400-14094/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 50/10, y

#### CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la situación planteada en torno a la firma "CORA DIR S.A." quien, en el marco de diversas licitaciones en Provincia de Bs. As. y Ciudad Autónoma de Bs. As., ha intervenido invocando ilegítimamente la condición de "distribuidora oficial autorizada" de productos "HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.R.L." mediante la presentación de una nota que se reputa falsa (ver fs. 1/11 Expte. N° 5400-3711/06, agregado como fs. 16);

Que ante ello, mediante la Resolución N° 50/10 obrante a fs. 26/27, "CORA DIR S.A." es suspendida preventivamente en los términos del art. 102 inc. b) del Reglamento de Contrataciones;

Que notificada de la mentada resolución (ver cédula de fs. 33), "CORA DIR S.A." interpone contra la misma el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs. 40/125, destacando la inconsistencia de igual denuncia presentada también ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y su rechazo en sede penal, conforme constancias que al efecto acompaña;

Que asimismo, tilda de ilegítimo el acto en crisis por haberse dictado sin vista previa al Sr. Fiscal de Estado, requisito exigido por el último párrafo del art. 102 del Reglamento de Contrataciones que, según alega, sería aplicable al presente;

Que a fs. 126/127, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General analiza el recurso presentado y sostiene que, los argumentos esgrimidos por "CORA DIR S.A." en su presentación de fs. 40/125 no logran desvirtuar los fundamentos del acto atacado, toda vez que la firma nada dice acerca de la presentación de esta nota apócrifa en las actuaciones provinciales que se denunciaran (Expte. N° 3002-1472/05 de la Procuración General de la Corte Suprema de la Provincia de Bs. As. y Expte. N° 3003-845/05 de la Suprema Corte de dicha Provincia), acreditada en el presente;

Que si bien en sede penal se descarta la existencia de ardid en el accionar de "CORA DIR S.A." con argumentos similares a los utilizados por la firma en su recurso (ver fs. 41 y sentencia de fs. 94/98, Considerando V, fs. 97 vta. y 98), el dolo exigido por el art. 102 inc. d) ap. 1) del Reglamento de Contrataciones en el que, finalmente, podrían encuadrarse los hechos, difiere del exigido por el derecho penal, resultando por lo menos cuestionable en esta instancia sostener, como lo hiciera el Sr. Lagos (Apoderado de "CORA DIR S.A.") en las actuaciones judiciales y se insinuara en el recurso bajo análisis, que la nota presuntamente falsa "se traspapeló" (ver fs. 46 y 97), luego de constatarse la presentación de la misma en más de un expediente administrativo;

Que los argumentos relativos a la ilegitimidad del procedimiento seguido para el dictado de la Resolución N° 50/10 que suspende preventivamente a "CORA DIR S.A." deben, igualmente, desecharse, por haberse tramitado el presente en un todo de conformidad con lo exigido por el art. 102 inc. b) del Reglamento de Contrataciones que, teniendo en cuenta las particularidades propias de esta medida -eminentemente cautelar-, prevé un procedimiento especial para su aplicación;

Que a fs. 128 interviene Asesoría General de Gobierno aclarando que, sin perjuicio de la incorrecta mención que al respecto contiene la cuestionada resolución de fs. 26/27, no se trata en la especie de la aplicación de sanción alguna sino de una medida de carácter cautelar y provisoria, expresamente ordenada por el mencionado art. 102 inc. b) del

Reglamento de Contrataciones como consecuencia necesaria del encuadre efectuado en la imputación que abre el sumario contra la firma, destinada a regir durante la sustanciación de éste y no más allá del plazo de un año;

Que, por lo expuesto, la defensa de la imputación debe producirse en el sumario incoado, que tramita en el Alcance N° 1 de estos obrados (ver fs. 21 vta.), y toda discusión respecto de la resolución aquí recurrida se encuentra acotada a la existencia de la situación que genera la aplicación de la norma (imputación que pueda dar lugar a suspensión o eliminación del Registro), lo que no se encuentra en entredicho;

Que tampoco resulta de aplicación la invocada última parte del art. 102 como sostiene la presentante, pues el mentado art. 102 inc. b) del Reglamento de Contrataciones -apartado que regula expresamente la figura de la suspensión preventiva- finaliza diciendo: "Dicha medida será adoptada por la Contaduría General de la Provincia previo dictamen de la Asesoría General de Gobierno y no podrá durar más de un (1) año", requisito cumplido a fs. 22;

Que, finalmente, la documentación acompañada por "CORA DIR S.A." en su descargo no se encuentra referida a la conducta en investigación en el presente sumario, cuyo meollo constituye la inserción de las notas enrostradas como apócrifas, aspecto sobre el cual la firma proveedora ha desistido de efectuar consideraciones;

Que concluye entonces este Organismo Asesor que, corresponde rechazar el recurso de revocatoria deducido y conceder, en consecuencia, el jerárquico que lleva implícito en subsidio, ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 91 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en idéntico sentido se expide nuevamente la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 129/130;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 50/10 que le aplicara la medida de SUSPENSIÓN PREVENTIVA prevista en el art. 102 inc. b) del Reglamento de Contrataciones, ratificando la misma en todos sus términos, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Conceder el recurso jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 91 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.233 / feb. 28 v. mar. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 404

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2962-5041/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 2979-6240/08 mediante el cual tramitara el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551, Y

#### CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos obrados del incumplimiento de las Órdenes de Compra N° 32, N° 205 y N° 356 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, incurrido por la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551,

Que a foja 8 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos de lo normado por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), confiriendo traslado de tal medida a foja 9;

Que a foja 16 la apoderada de la firma en cuestión toma vista de las actuaciones, sin efectuar descargo alguno;

Que llamadas a intervenir Asesoría General de Gobierno a foja 18 y Fiscalía de Estado a foja 19, son contestes en considerar que encontrándose en autos acreditados los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conf. art. 102 inc. a) ap. 2 del Reglamento de Contrataciones) a la firma PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A., debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que haciendo suyas las conclusiones precedentes, la aludida Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera entonces que, encontrándose debidamente sustanciado el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones y encontrándose acreditadas las demoras imputadas, la sanción del art. 102 inc. a) ap. 2) del citado cuerpo legal (Apercibimiento), a aplicar a "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551, se ajusta a derecho;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "PREBIFARM S.A. DE PASEO LINIERS S.A." CUIT N° 30-67827321-6 Legajo N° 14551, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.235 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 406**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2979-6006/08

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Legajo 100.573 (ex legajo 10293), y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de referencia da cuenta de las entregas fuera de término de las Órdenes de Compra N° 65/08 el Hospital Z.G.A. "General Pacheco" de Tigre, N° 196/08 N° 178/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 195/08, N° 515/07 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 29/08, N° 139/08 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 32/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, Hospital Z.G.A. y N° 203/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, por parte de la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Legajo 100.573 (ex Legajo 10293);

Que a foja 14 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del Art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificándolo a foja 15/17 para que tome vista y presente el descargo que considere ajustado a derecho;

Que a fojas 18/38, el apoderado de la firma se presenta a los fines señalados reseñando su trayectoria como proveedora del Estado aún en momentos de crisis más profundas, alegando asimismo que los atrasos en las entregas se han producido casi en todos los casos por hechos externos, ajenos a la voluntad de la firma, destacando que ha puesto todos sus recursos para subsanar en el plazo más breve dichas circunstancias, aún a riesgo de perder dinero;

Que finalmente deslinda su responsabilidad consignando los pormenores que afectaron a cada orden imputada en particular, acompañando en algunos supuestos documentación respaldatoria de sus expresiones;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno a foja 40, considera que más allá de las justificaciones ensayadas en su presentación, la firma reconoce expresamente los incumplimientos que se le imputan, por lo que sus argumentos no pueden ser considerados a los efectos de eximir la responsabilidad. En consecuencia, estando debidamente acreditadas en autos las entregas fuera de término en que incurriera, corresponde aplicar a la firma la sanción de apercibimiento propiciada a foja 17 y vta.;

Que tal criterio es compartido por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General y el Sr. Fiscal de Estado a fs. 41 y 42, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar la sanción del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Legajo 100.573 (ex legajo 10293), en atención a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.236 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 409**

La Plata, 7 de mayo de 2010.  
Corresponde Expediente N° 2978-5452/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término incurridas por la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." CUIT N° 30-70174083-8, Legajo 100.596 (ex legajo 11636), y

**CONSIDERANDO:**

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de las Órdenes de Compra N° 456/08 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 195/08 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 246/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 251/07 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 345/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 437/08 N° 346/08 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, por parte de la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." CUIT N° 30-70174083-8, Legajo 100.596 (ex legajo 11636);

Que a foja 13 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y aplicar a la misma la sanción de apercibimiento allí prevista, previa tramitación del procedimiento correspondiente;

Que notificado a efectos de efectuar tomar vista y formular su defensa, el proveedor no realiza presentación alguna;

Que a foja 16 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose debidamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión en el citado art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados sus incumplimientos, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la mentada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 17 y 18 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "AV DISTRIBUCIONES S.R.L." CUIT N° 30-70174083-8, Legajo 100.596 (ex legajo 11636) la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.237 / feb. 28 v. mar. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 962**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1901/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPOCAST S.R.L., C.U.I.T. 30-71009823-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 16 n° 1565 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 56 n° 720 Dpto. K piso 14 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPOCAST S.R.L., C.U.I.T. 30-71009823-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 16 n° 1565 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 56 n° 720 Dpto. K piso 14 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.921 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 963**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1905/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECISAC S.R.L., C.U.I.T. 30-71153836-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle San Martín n° 3552 - Rafael Calzada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECISAC S.R.L., C.U.I.T. 30-71153836-0 en el rubro 91 - Servicios

Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle San Martín n° 3552 - Rafael Calzada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.922 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 964**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1892/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BARONE MARCELO ALEJANDRO, C.U.I.T. 23-17272141-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ratti n° 1125 - Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mariano Acosta n° 1447 - Merlo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Heredia n° 3695 - Mariano Acosta, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BARONE MARCELO ALEJANDRO, C.U.I.T. 23-17272141-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Ratti n° 1125 - Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Mariano Acosta n° 1447 - Merlo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Heredia n° 3695 - Mariano Acosta, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.923 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 965**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1888/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOVARTIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-51662039-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Fray J. Sarmiento n° 2350 - Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ramallo n° 1851 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOVARTIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-51662039-7 en el rubro 51 -

Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Fray J. Sarmiento n° 2350 - Olivos, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Ramallo n° 1851 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.924 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 966**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1868/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SURIANO S.A., C.U.I.T. 30-50545917-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Santa Fe n° 2016 - Mar del Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 2085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alvarado n° 3155 - Red San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SURIANO S.A., C.U.I.T. 30-50545917-9, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Santa Fe n° 2016 - Mar del Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 2085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alvarado n° 3155 - Red San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.925 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 967**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1521/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MACAFE INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-71100653-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 34 n° 581 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MACAFE INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-71100653-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal, real y comercial en la calle 34 n° 581 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.926 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 968**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1756/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EUKARA S.R.L., C.U.I.T. 30-71109856-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 53 n° 1373 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EUKARA S.R.L., C.U.I.T. 30-71109856-5, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle 53 n° 1373 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.927 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 969**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1866/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLUCIONES WORKOUT S.A., C.U.I.T. 30-70750051-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avda. 53 n° 820 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Avda. Belgrano n° 430 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUCIONES WORKOUT S.A., C.U.I.T. 30-70750051-0 en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Avda. 53 n° 820 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Avda. Belgrano n° 430 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.928 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 970**

La Plata, 30 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-12456/08 alc. 3

VISTO el presente expediente por el cual la firma SUAN S.R.L., C.U.I.T. 33-70283576-9, legajo N° 100.610, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.610, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.610 de la firma SUAN S.R.L., C.U.I.T. 33-70283576-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Camino General Belgrano n° 2458 – Berazategui, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.929 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 926**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1867/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MAKO S.A.C.I.F.I.A. Y C., C.U.I.T. 30-52306057-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 520 n° 4521 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MAKO S.A.C.I.F.I.A. Y C., C.U.I.T. 30-52306057-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 520 n° 4521 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.930 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 927**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-12383/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, legajo N° 100.593, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 2 N° 412 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.593, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.593 de la firma CASCALES FRANCISCO, C.U.I.T. 20-06057658-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 2 N° 412 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.931 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 928**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1816/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por CORPORACIÓN DEL PLATA S.R.L., C.U.I.T. 30-70828265-7, legajo N° 100.096, solicitando su baja como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a Corporación Del Plata S.R.L., C.U.I.T. 30-70828265-7, legajo N° 100.096;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a CORPORACIÓN DEL PLATA S.R.L., C.U.I.T. 30-70828265-7, legajo N° 100.096, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.932 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 929**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1855/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por PARQUIZACIONES FUTURO S.R.L., C.U.I.T. 30-71000775-2, solicitando su Baja como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a Parquizaciones Futuro S.R.L., C.U.I.T. 30-71000775-2;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a PARQUIZACIONES FUTURO S.R.L., C.U.I.T. 30-71000775-2, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.933 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 930**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-13584/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RAICOM S.A., C.U.I.T. 30-64478447-5, legajo N° 101198, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Dardo Rocha n° 1046, Oficina 5- Martínez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101198, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101198 de la firma RAICOM S.A., C.U.I.T. 30-64478447-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Dardo Rocha n° 1046, Oficina 5- Martínez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.934 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 931**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-14319/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NOVARED S.A., C.U.I.T. 30-70730958-6, legajo N° 101359, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Tucumán n° 1072- Merlo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101359, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101359 de la firma NOVARED S.A., C.U.I.T. 30-70730958-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Tucumán n° 1072- Merlo, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.935 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 932**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-11079/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AXXA PHARMA S.A., C.U.I.T. 30-71026155-1, legajo N° 100527, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Ingeniero Marconi n° 2336 - Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100527, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100527 de la firma AXXA PHARMA S.A., C.U.I.T. 30-71026155-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Ingeniero Marconi n° 2336 - Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.936 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 933**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-12669/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma IL TEDESCO S.A., C.U.I.T. 30-70901366-8, legajo n° 100.753, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 220000- Accesorios deportivos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, 160000- Equipos deportivos para campos y canchas; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipos de servicios de alimentación para instituciones; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos, 160000- Electrónica de consumo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma IL TEDESCO S.A., C.U.I.T. 30-70901366-8, legajo n° 100.753 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 220000- Accesorios deportivos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, 160000- Equipos deportivos para campos y canchas; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipos de servicios de alimentación para instituciones; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos, 160000- Electrónica de consumo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.937 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 934**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-11625/08 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma Bruno Hnos. S.A., C.U.I.T. 30-58220225-3, legajo n° 100.448, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BRUNO HNOS. S.A., C.U.I.T. 30-58220225-3, legajo N° 100.448, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BRUNO HNOS. S.A., C.U.I.T. 30-58220225-3, legajo N° 100.448 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.938 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 935**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1655/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VILLALBA HERMANOS IMPLANTES S.A., C.U.I.T. 30-70875873-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Fray Mamerto Esquiú n° 4548 - Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VILLALBA HERMANOS IMPLANTES S.A., C.U.I.T. 30-70875873-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Fray Mamerto Esquiú n° 4548 - Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.939 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 936**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1793/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA ROFA S.A., C.U.I.T. 30-70954012-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 197 n° 2070 - Los Troncos del Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo n° 2575 - Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA ROFA S.A., C.U.I.T. 30-70954012-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Ruta 197 n° 2070 - Los Troncos del Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo n° 2575 - Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.940 / mar. 1º v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 937**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1824/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MINKA S.R.L., C.U.I.T. 30-710733569, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 646 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MINKA S.R.L., C.U.I.T. 30-710733569, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 646 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.941 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 939**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1769/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PLAZA ALMAFUERTE SH DE TORTORA LEONARDO Y MASTROIANI FABIO, C.U.I.T. 30-70906474-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la Calle 158 entre 7 y 8 n° 589 - Berisso, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLAZA ALMAFUERTE SH DE TORTORA LEONARDO Y MASTROIANI FABIO, C.U.I.T. 30-70906474-2 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la Calle 158 entre 7 y 8 n° 589 - Berisso, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.943 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 940**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1840/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GAMMACURTA MARCELO JAVIER, C.U.I.T. 20-33734582-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, San Nicolás, San Pedro y Ramallo de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras n° 131 - San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GAMMACURTA MARCELO JAVIER, C.U.I.T. 20-33734582-5 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras n° 131 - San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, San Nicolás, San Pedro y Ramallo de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.944 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 941**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1784/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INDUSTRIAS ARCAT S.A., C.U.I.T. 30-65294442-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Laprida n° 790 – Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS ARCAT S.A., C.U.I.T. 30-65294442-2, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Laprida n° 790 – Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.945 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 942**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1799/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EDUARDO DELUCA S.A.C.I., C.U.I.T 30-51735841-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Colón n° 372 - Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Av. Córdoba n° 2428 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EDUARDO DELUCA S.A.C.I., C.U.I.T. 30-51735841-6 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Colón n° 372 - Tres Arroyos, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Av. Córdoba n° 2428 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.946 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 943**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1863/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABL S.A., C.U.I.T. 30-70857123-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 59 n° 469 Piso 7° - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABL S.A., C.U.I.T. 30-70857123-3, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 59 n° 469 Piso 7° - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.947 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 944**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1690/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SINTAGMA TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T 30-71045249-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Mendoza n° 3975 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Primera Junta n° 2902 - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SINTAGMA TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71045249-7 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle Mendoza n° 3975 - Mar del Plata, Buenos Aires, domicilio real y comercial en la calle Primera Junta n° 2902 - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.948 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 945**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1807/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SARA BROKERS S.A., C.U.I.T 30-71153881-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 2 n° 679 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SARA BROKERS S.A., C.U.I.T. 30-71153881-6 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 2 n° 679 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.949 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 946**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1808/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por D'ELIA MARIANO RUBEN Y D'ELIA ALFREDO ENRIQUE S.H., C.U.I.T. 30-70832571-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000-Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 32 n° 736 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a D'ELIA MARIANO RUBEN Y D'ELIA ALFREDO ENRIQUE S.H., C.U.I.T. 30-70832571-2, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal, real y comercial en la calle 32 n° 736 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.950 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 947**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1557/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALTOTE S.A., C.U.I.T. 30-70743189-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 16 n° 829 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal Roque Sáenz Peña n° 1110 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALTOTE S.A., C.U.I.T. 30-70743189-6 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 16 n° 829 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal Roque Sáenz Peña n° 1110 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.951 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 948**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1830/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO DESARROLLO PLATENSE LIMITADA, C.U.I.T. 30-70924212-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 40 y 139 n° 2202 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO DESARROLLO PLATENSE LIMITADA, C.U.I.T. 30-70924212-8 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 40 y 139 n° 2202 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.952 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 949**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1846/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CASA SAN CARLOS S.R.L., C.U.I.T. 30-70828695-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 130000- Productos de construcción estructurales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 72 n° 1948 – La Plata, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASA SAN CARLOS S.R.L., C.U.I.T. 30-70828695-4, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 130000- Productos de construcción estructurales, con domicilio legal, real y comercial en la calle 72 n° 1948 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.953 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 950**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1797/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNOVAX S.A., C.U.I.T. 30-70843000-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 120000 - Equipos y suministros veterinarios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ruta Provincial n° 41 - Mercedes, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Luis Viale n° 2835 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNOVAX S.A., C.U.I.T. 30-70843000-1 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, con domicilio legal en la calle Ruta Provincial n° 41 - Mercedes, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle Luis Viale n° 2835 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.954 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 951**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1730/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORVAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70931816-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 - Productos de panadería; 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 49 n° 581 - La Plata, provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORVAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70931816-7 en los rubros 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 - Productos de panadería; 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 49 n° 581 - La Plata, provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.955 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 952**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1749/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARIAS SILVIA NORMA, C.U.I.T. 27-12274190-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia n° 1399 - Temperley, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARIAS SILVIA NORMA, C.U.I.T. 27-12274190-2, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia n° 1399 - Temperley, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.956 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 953**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1734/2010

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIO LKM S.A., C.U.I.T. 30-66172859-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle D-190 n° 2969 - José León Suárez, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle D-190 n° 2969 - José León Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Artilleros n° 2436 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIO LKM S.A., C.U.I.T. 30-66172859-7 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al

sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la D-190 n° 2969 - José León Suárez, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle D-190 n° 2969 - José León Suárez, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Artilleros n° 2436 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.957 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 954**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1770/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LÓPEZ GERARDO MARTÍN, C.U.I.T. 20-21961418-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 161 e/ 9 y 10 n° 754 - Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LÓPEZ GERARDO MARTÍN, C.U.I.T. 20-21961418-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 161 e/ 9 y 10 n° 754 - Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.958 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 955**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1792/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REFRISUR DE MARISA DIANA CALIVA Y JORGE EMANUEL SOSA S.H., C.U.I.T. 30-71153467-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Fray Luis Beltrán n° 1027 - Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REFRISUR DE MARISA DIANA CALIVA Y JORGE EMANUEL SOSA S.H.,

C.U.I.T. 30-71153467-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Fray Luis Beltrán n° 1027 - Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.959 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 938**

La Plata, 24 de noviembre de 2010.  
Corresponde expediente N° 5400-1748/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HAIME HUGO DANIEL, C.U.I.T. 20-07604328-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764n1, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría y gestión, 140000-Comercialización y distribución, 150000- Política Comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Cabo Alberto Hugo Vacca n° 427 - Ramos Mejía, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Arcos n° 1505 Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cerrito n° 1070, Dpto. 125, Piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir, como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HAIME HUGO DANIEL, C.U.I.T. 20-07604328-1, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría y gestión, 140000- Comercialización y distribución, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 130000- Estadística, con domicilio legal en la calle Cabo Alberto Hugo Vacca n° 427 - Ramos Mejía, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Arcos n° 1505 Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cerrito n° 1070, Dpto. 125, Piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.942 / mar. 1° v. mar. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DE TRENQUE LAUQUEN**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que el día 31 de marzo de 2011, procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial Nros. 1 y 2, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Tribunal del Trabajo Nro.1.

Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte días de la última publicación.

El listado de las causas a incinerar se encuentra a disposiciones de las partes, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro en el Archivo Departamental. (Arts. 119 y 120 del acuerdo 3397). Trenque Lauquen 1° de febrero de 2011. Héctor Rubén Simonet. Abogado.

C.C. 2.024 / mar. 2 v. mar. 4

**INVERSORA EL HUERTO S.A.**

POR 3 DÍAS - Inscripta en la DPPJ Matrícula 72.359 Legajo 134.902 el 20/04/05, con domicilio en Dardo Rocha N° 2754, Planta Baja, oficina "2", localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 28/11/08 se resolvió reducir su capital de \$ 6.188.844 a \$ 288.844. (art. 204 LS). Balance al 31/12/07: Anterior a la reducción Activo: \$ 6.472.502. Pasivo: \$ 332.440. Patrimonio Neto: \$ 6.140.061. Posterior a la reducción: Activo: \$ 240.061. Pasivo: \$ 0,00. Patrimonio Neto: \$ 240.061. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/08. María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 30.199 / mar. 2 v. mar. 4

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

### APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Viernes 25 de febrero de 2011.

### CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Martes 5 de abril de 2011 a las 16:00 horas.

### PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

#### JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Del Partido de Mar Chiquita (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo).

Del Partido de Pila (Departamento Judicial Dolores) (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres: Carlos Enrique Cervellini, Gastón Leonardo Guarracino, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino.

Fecha de examen: Martes 26 de abril de 2011.

#### JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO

##### ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial Pergamino (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Patricio Sebastián López Mancinelli y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 28 de abril de 2011.

#### DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y

##### CORRECCIONAL)

Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial Necochea (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo).

Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Martes 3 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Departamento Judicial San Martín (un cargo).

Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino.

Fecha de examen: Jueves 5 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Alberto Cervellini, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrain y Raúl Joaquín Pérez.

Fecha de examen: Martes 10 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Departamento Judicial Azul (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 12 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Departamento Judicial La Plata (dos cargos).

Departamento Judicial Quilmes (un cargo).

Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino.

Fecha de examen: Martes 17 de mayo de 2011.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo creado por Ley 13.991) (\*\*).

Sala Examinadora: Dres: Gustavo Alberto Dutto, Patricio Sebastián López Mancinelli, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 19 de mayo de 2011.

#### AGENTE FISCAL

Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial La Matanza (un cargo).

Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo).

Departamento Judicial San Martín (un cargo).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Martes 24 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Departamento Judicial Junín (un cargo condicional) (\*).

Departamento Judicial San Martín (tres cargos dos de los cuales son condicionales) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guarracino y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 26 de mayo de 2011.

#### JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

De Mar del Plata (dos cargos condicionales) (\*).

De Necochea (un cargo condicional) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino.

Fecha de examen: Martes 31 de mayo de 2011.

(\*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(\*\*) El cargo creado por la Ley 13.991 (que se incluye en la presente convocatoria) podrá ser distribuido en el Departamento Judicial, en la ciudad cabecera y/o en los Municipios que determine la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, ello en virtud de lo establecido en las mencionada Ley.

#### IMPORTANTE:

\* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

\* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173,177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

\* El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 13.553-). En caso de darse -a posteriori de la presentación de su solicitud de inscripción a concurso- dicha circunstancia -que deberá comunicar al Consejo- cesará en los que se encuentren en trámite.

\* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

\* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

\* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

\* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

\* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: [www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar).

**Osvaldo F. Marcozzi**, Secretario Consejo de la Magistratura.

C.C. 2.128 / mar. 3 v. mar. 4

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 9 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número Nueve de Merlo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o se consideren con derecho sobre los inmuebles que se detallan en la siguiente nómina y de acuerdo a su ubicación y Nomenclatura Catastral en el Partido de Merlo.

N°; Expediente N°; Nomenclatura Catastral; Dirección; Titulares de Dm.

01; 2147-072-9-98248/10; II - W - 316 - 8; Lautaro 865; Juan Manuel PEREYRA.

02; 2147-072-9-98242/10; III - R - 84 - 11; Diego Valdez 140; Luis A. CASSARINO; Luis P MATTIONI; Pedro C. PASSICOT.

03; 2147-072-9-98246/10; III - B - 89 - 15; Bolivia 572; Dinorama S.C.A..

04; 2147-072-9-98243/10; I - G - 383 - 8a; Balcarce 461; Domingo MIGUEL.

05; 2147-072-9-98223/09; II - W - 332 - 13; P. de Yatasto 595; ORCAS S.C.A., Annie MOTTA; Ernesto David DEZEO; Alfredo V. BALBI; Atilio F. BALBI. Fridsolf ARNTSEN.

06; 2147-072-9-98214/09; II - M - 161 - 24; Curuzú Cuatiá 373; EMIDIVA S.A.C.I.F.I.

07; 2147-072-9-98252/10; II - W - 237 - 10; Rawson 4347; Isaac V. GARCÍA, Elsa V. CARDOZO de GARCÍA.

08; 2147-072-9-98244/10; II - H - 627 - 7; Artigas 538; Juan Carlos ACOSTA.

09; 2147-072-9-98249/10; II - W - 332 - 29; Benoit 540; ORCAS S.C.A., Annie MOTTA; Ernesto David DEZEO; Alfredo V. BALBI; Atilio F. BALBI. Fridsolf ARNTSEN.

10; 2147-072-9-98253/10; II - M - Qta 2 - 2 f - 22; Fraga 124; Raúl BLAZQUES.

11; 2147-072-9-98250/10; II - J - Qta5 - 5 b - 9; Triana 253; Marcelo PITTORINO S.A.I.F.C.I.A.

12; 2147-072-9-98239/10; III - S - 39 - 6; Zelada 1157; Anton Álvarez y García Elvira.

13; 2147-072-9-68656/08; II - N - 156 - 18; Romero 2418; Enrique WISZNIA.

14; 2147-072-9-00627/97; I - L - 39 - 13 a; Galeno 3637; María R. OLIVER.

15; 2147-072-9-98228/09; II - W - 4 - 7 y 8; V. Loza 1865; José, Lela, Marcos, David, Elías, Héctor, Amelia SABBAGH Y BESUSAN.

16; 2147-072-9-98228/09; II - W - 4 - 7 a; V. Loza 1865; José, Lela, Marcos, David,

Elías, Héctor, Amelia SABBAGH Y BESUSAN.

17; 2147-072-9-98209/09; III - R - 250 - 9; Urdaneta 1565; Playarama Corrientes S.A.C.I.F..

18; 2147-072-9-98201/09; II - W - 414 - 10; Flores 5547; AGERSA S.A.C.I.F. y A.

19; 2147-072-9-98206/09; II - W - 129 - 16; 25 de Mayo 3365; Valentín ZARDON.

Presentar oposiciones en Escribanía Barabino, Dra. Ana María R. di Muro Barabino, Registro Notarial de Regularización Dominial Número Nueve; Juncal 671, Merlo, en el siguiente horario: Lunes y miércoles 16 a 18.

**Ana María R. di Muro Barabino**, Notaria.

C.C. 2.141 / mar. 4 v. mar. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 9 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número Nueve de Merlo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o se consideren con derecho sobre los inmuebles que se detallan en la siguiente nómina y de acuerdo a su ubicación y Nomenclatura Catastral en el Partido de Merlo.

Nº; Expediente Nº; Nomenclatura Catastral; Dirección; Titulares de Dm.  
 20; 2147-072-9-82002/09; III - G - Qta 4 - 6; Husares 47; Francisco P. SGARAMELLO.  
 21; 2147-072-9-82001/09; III - G - Qta 4 - 9; Husares 67; Francisco P. SGARAMELLO.  
 22; 2147-072-9-68698/09; II - W - 389 - 20; Echeverry 1384; Enrique AZARETZKY.  
 23; 2147-072-9-68650/08; I - A - 80 - 15; Navarro 732; Norma Gloria GHIRINGHELLI y MENTASTI; Mario Jorge GHIRINGHELLI y MENTASTI y Teresa MENTASTI.  
 24; 2147-072-9-86049/98; II - W - 337 - 9; P de Yatasto 957; Fridtjof ARNTSEN.  
 25; 2147-072-9-68664/08; II - HH - 32 - 5 d; Arregui 3780; PINTA S.R.L.  
 26; 2147-072-9-98241/10; II - AA - 39 - 1; La Campanilla 3502; SOLAYRE S.R.L.  
 27; 2147-072-9-98232/09; II - J - Ch 2 - 2 aa - 27; San Fernando 1114; ROED S.C.A.  
 28; 2147-072-9-98208/09; II - J - Qta 11 - 11 a - 20; F. Alcorta 8760; Juan Manuel AUBIA.  
 29; 2147-072-9-25370/05; II - R - 23 - 13; Morse 3443; INVERLOT S.A.  
 30; 2147-072-9-83001/09; III - B - Qta 3 - 3 c - 5; México 1079; Héctor Nicasio DIEZ.  
 31; 2147-072-9-98251/10; II - M - 39 b - 13; Vidt 895; Luis Carlos MOLINA y GANDOLFO.  
 32; 2147-072-9-98247/10; III - B - Qta 3 - 3 b - 11; Venezuela 1060; Héctor Nicasio DIEZ.  
 33; 2147-072-9-68675/09; III - R - 44 e - 21; Lozano 1760; Marta Amalia MERLO GÓMEZ.  
 34; 2147-072-9-98245/10; III - A - Qta 2 - 2 e - 13; Abramo 1071; Gregorio TELLECHEA.  
 35; 2147-072-9-00569/97; III - M - 65 - 8; Sabattini 2461; Enrique PETRACCI.  
 Presentar oposiciones en Escribanía Barabino, Dra. Ana María R. di Muro Barabino, Registro Notarial de Regularización Dominial Número Nueve; Juncal 671, Merlo, en el siguiente horario: Lunes y miércoles 16 a 18.  
**Ana María R. di Muro Barabino**, Notaria.

C.C. 2.142 / mar. 4 v. mar. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo Nº 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

1 - Expediente: 2147-007-1-00026/2010 - Domicilio: SANTA MARÍA 1036 - Nomenclatura Catastral: II-D - 322R-12 - Titular: PETROVIC, ESTANISLAO - Titular: URDANPILLETA, IDA JOSEFA.  
 2 - Expediente: 2147-007-1-00040/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 3553 - Nomenclatura Catastral: II-D - 308-P-7 - Titular: HACIENDO PATRIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO LIMITDA.  
 3 - Expediente: 2147-007-1-00051/2010 - Domicilio: EMILIO ROSAS 2357 - Nomenclatura Catastral: II-D - 346-E-6 - Titular: BOGGIO de ANGELONI, INÉS.  
 4 - Expediente: 2147-007-1-00056/2010 - Domicilio: Balboa 2586 - Nomenclatura Catastral: II-D - 298r-17 - Titular: VILLARINO, JOSÉ GUILLERMO.  
 5 - Expediente: 2147-007-1-00059/2010 - Domicilio: Sixto Laspiur 1445 - Nomenclatura Catastral: I-D - 293-27 - Titular: VIAL, BAHÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
 6 - Expediente: 2147-007-1-00072/2010 - Domicilio: GÜIRALOTES 882 - Nomenclatura Catastral: II-C - 232T-23 - Titular: HERRERA, CELESTINO.  
 7 - Expediente: 2147-007-1-00079/2010 - Domicilio: PARERA 4120 - Nomenclatura Catastral: II-B - 154F-19 - Titular: ARALDA, JOSÉ.  
 8 - Expediente: 2147-007-1-00082/2010 - Domicilio: LOYOLA 1851 - Nomenclatura Catastral: II-B-143 - 143V-5 - Titular: GONZÁLEZ TORRONTÉGUI, CARLOS ANDRÉS - Titular: JAUREGUI, JUAN CARLOS - Titular: LOPETEGUI, MANUEL RICARDO  
 9 - Expediente: 2147-007-1-00083/2010 - Domicilio: CANTILO 1306 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 36U-13 - Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN.  
 10 - Expediente: 2147-007-1-00084/2010 - Domicilio: GORRITI 1599 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332E-6D - Titular: GRAIVER, RUBEN OMAR ALEJO - Titular: POUYAU, PEDRO - Titular: SARAVI TISCORNIA, ENRIQUE LUCIANO.  
 11 - Expediente: 2147-007-1-00085/2010 - Domicilio: MONTEVIDEO 2214 - Nomenclatura Catastral: II-D - 359-N-28 - Titular: BAGLIERTO, ADOLFO EDUARDO.  
 12 - Expediente: 2147-007-1-00086/2010 - Domicilio: YAPEYU 864 - Nomenclatura Catastral: II-D-293 - 293 O-7 - Titular: SUÁREZ, VALERIANO.  
 13 - Expediente: 2147-007-1-00087/2010 - Domicilio: ROCA 1721 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331-2G - Titular: ABRAMCHIK, SAMUEL CARLOS.  
 14 - Expediente: 2147-007-1-00092/2010 - Domicilio: CHICLANA 3550 - Nomenclatura Catastral: II-D - 314-A-16 - Titular: PROMOTUR, S.R.L.  
 15 - Expediente: 2147-007-1-00093/2010 - Domicilio: FACUND QUIROGA 121 - Nomenclatura Catastral: II-C - 216E- 29 - Titular: MUTTI, EDUARDO DOMINGO.  
 16 - Expediente: 2147-007-1-00095/2010 - Domicilio: HAITI 2458 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289-N-14 - Titular: ARAOZ SPINELLI, ENRIQUE.  
 17 - Expediente: 2147-007-1-00099/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 3270 - Nomenclatura Catastral: II-D-307 - 307L-22 - Titular: CANTERLLI, HERMANOS.  
 18 - Expediente: 2147-007-1-00100/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 3270 - Nomenclatura Catastral: II-D-307 - 307L-22 - Titular: CANTERLLI, HERMANOS.  
 19 - Expediente: 2147-007-1-00102/2010 - Domicilio: MASCARELLO 4131 - Nomenclatura Catastral: III-C - 262-9 - Titular: PASQUALINI, ORLANDO.  
 20 - Expediente: 2147-007-1-00104/2010 - Domicilio: O'HIGGINS 92 - Nomenclatura Catastral: I-A - 54A-11C-120 - Titular: BELOSO, SARA.  
 21 - Expediente: 2147-007-1-01390/97 - Domicilio: MELIPAL 607 - Nomenclatura Catastral: II-B - 141-G-11 - Titular: VACCARO, MARÍA CRISTINA.  
 22 - Expediente: 2147-007-1-03017/99 - Domicilio: 3 DE FEBRERO 128 - Nomenclatura Catastral: II-D - 283-U-16 - Titular: GONZÁLEZ, EDGARDO CASIMIRO.

23 - Expediente: 2147-007-1-03149/99 - Domicilio: ZELARRAYAN (DPTO. 7) 3253 - Nomenclatura Catastral: II-C - 215T-8-5 - Titular: PINTOS, EDGARDO HÉCTOR.  
 24 - Expediente: 2147-007-1-03198/99 - Domicilio: CATAMARCA 674 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331-K-3 - Titular: BRUNE de VEYRIOL, TERESA.  
 25 - Expediente: 2147-007-1-03455/99 - Domicilio: ROCA 2225 - Nomenclatura Catastral: II-D - 340-I-2 - Titular: MUNICIPALIDAD, DE BAHÍA BLANCA  
 26 - Expediente: 2147-007-1-04132/04 - Domicilio: EVARISTO CARRIEGO 2960 - Nomenclatura Catastral: II-C - 210- U-4 - Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO - Titular: VIRGILI, DALIO JUAN.  
 27 - Expediente: 2147-007-1-04348/05 - Domicilio: LA PINTA 180 - Nomenclatura Catastral: II-D - 312-S-17 - Titular: ALZOLA, NILDA MERCEDES - Titular: CVITANOVIC, DOMINGO, CVITANOVIC, DOMINGO.  
 28 - Expediente: 2147-007-1-04411/06 - Domicilio: PATAGONES 390 - Nomenclatura Catastral: II-D - 307-L-11 - Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS.  
 29 - Expediente: 2147-007-1-04648/2009 - Domicilio: INTERNA 3 397 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316-U-5 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE.  
 30 - Expediente: 2147-007-1-04761/2009 - Domicilio: CABO FARINA 370 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316-U-13 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE  
 31 - Expediente: 2147-007-1-04863/2010 - Domicilio: REMEDIOS DE ESCALADA 3918 - Nomenclatura Catastral: II-B - 154 O-20 - Titular: ALENDE, ALDO RUBEN  
 32 - Expediente: 2147-007-1-11/2010 - Domicilio: San Jos 1121 - Nomenclatura Catastral: II-D - 301-c-28 - Titular: AMAYA, CARLOS ALBERTO.  
 33 - Expediente: 2147-007-1-4556/2009 - Domicilio: PABLO PORTE S/N - Nomenclatura Catastral: XIII-B- -50 - Titular: ALVARO, JOSÉ MARÍA.  
 34 - Expediente: 2147-007-1-4561/2009 - Domicilio: ITALIA 2659 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316S-9 - Titular: FICOSECCO, HEBER JORGE - Titular: PIE, RUBÉN.  
 35 - Expediente: 2147-007-1-4563/2009 - Domicilio: PAMPA CENTRAL - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 27B-2 - Titular: GOMEZ, JUAN - Titular: LUNA, FELIPE.  
 36 - Expediente: 2147-007-1-4573/2009 - Domicilio: PACIFICO 2095 - Nomenclatura Catastral: II-C - 241 EE-20 - Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO.  
 37 - Expediente: 2147-007-1-4601/2009 - Domicilio: COLORADO DEL MONTE 2732 - Nomenclatura Catastral: II-C - 246 O-5 - Titular: CANTARELLI, NEFTER WATER - Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO - Titular: PRONATO, O PRONSATO Y ZONZA, EDUARDO ANTONIO.  
 38 - Expediente: 2147-007-1-4607/2009 - Domicilio: YAEYU 1036 - Nomenclatura Catastral: II-D - 293-17 - Titular: JIMÉNEZ, CONSTANTINO.  
 39 - Expediente: 2147-007-1-4608/2009 - Domicilio: El Cald 4421 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 34B-2 - Titular: GARCÍA del RÍO, EZEQUIEL - Titular: OCEAN HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
 40 - Expediente: 2147-007-1-4632/2009 - Domicilio: CABO FARINA 350 - Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316 U-15 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE.  
 41 - Expediente: 2147-007-1-4709/2009 - Domicilio: HUAURA 3960 - Nomenclatura Catastral: II-B-157- - -157J-23 y 25 - Titular: PERALTA, ISABEL AGUSTINA.  
 42 - Expediente: 2147-007-1-4802/09 - Domicilio: ISLAS ORCADAS 1532 - Nomenclatura Catastral: II-D - 325I-6 - Titular: SERRA y GARCIA, JOSEFA - Titular: SERRA y GARCÍA, MANUEL.  
 43 - Expediente: 2147-007-1-4805/2009 - Domicilio: LUGONEES 74 - Nomenclatura Catastral: II-C - 223 o-25 - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ENRIQUE - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, AMADEO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, HUMBERTO.  
 44 - Expediente: 2147-007-1-4806/2009 - Domicilio: LUGONES 74 - Nomenclatura Catastral: II-C-233- - -233 o-25 - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, AMADEO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, HUMBERTO - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ENRIQUE - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, Adolfo Benito - Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, MARIANO.  
 45 - Expediente: 2147-007-1-4807/2009 - Domicilio: VENEZUELA 247 - Nomenclatura Catastral: II-D - 310 S-13 - Titular: CUELLAR GOMEZ, MARÍA INÉS - Titular: SILVA GÓMEZ, MARÍA FÁTIMA.  
 46 - Expediente: 2147-007-1-5005/2010 - Domicilio: PACÍFICO 840 - Nomenclatura Catastral: II-D - 339-v-8 - Titular: ÁLVAREZ, SANTIAGO.  
**María Verónica Scoccia**, Titular R.N.R.D. Nº 1, Bahía Blanca.

C.C. 2.139 / mar. 4 v. mar. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo Nº 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

1 - Expediente: 2147-111-1-00001/2010 - Domicilio: LUIS MARIA GALI 1596 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 66B-1 - Titular: OCAMPOS, SILVANO.  
 2 - Expediente: 2147-111-1-00005/2010 - Domicilio: CALLE 8 1046 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 159-22 - Titular: SALINAS, ESTEBAN.  
 3 - Expediente: 2147-111-1-00007/2010 - Domicilio: JUAN MANUEL DE ROSAS 1534 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 268-23 - Titular: SAKEVICH de ULMAN, SOFÍA.  
 4 - Expediente: 2147-111-1-00009/2010 - Domicilio: REPUBLICA ARGENTINA - Nomenclatura Catastral: XIII-C 267-4 - Titular: SAIKEVICH de ULMAN, SOFIA.  
 5 - Expediente: 2147-111-1-00021/2010 - Domicilio: CALLE 8 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 17E-13 - Titular: HUAYGUA JANCO, ELEUTERIO.  
 6 - Expediente: 2147-111-1-00039/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 669 - Nomenclatura Catastral: I-B - 46B-1B - Titular: TABLAR, MIGUEL LUIS ÁNGEL - Titular: TABLAR, NICOLÁS ORLANDO - Titular: TABLAR, VICENTE.

7 - Expediente: 2147-111-1-00047/2010 - Domicilio: CASTRO BARROS 418 - Nomenclatura Catastral: I-A - 8-22 - Titular: VÁZQUEZ, ELEODORO.

8 - Expediente: 2147-111-1-00055/2010 - Domicilio: DR. LEJARRAGA 1580 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 66A-2 - Titular: DONGHI, BAUTISTA CARLOS.

**María Verónica Scoccia**, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.

C.C. 2.140 / mar. 4 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA  
Disposición N° 1.356**

La Plata, 15 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-1113/09 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77, por infracción al Decreto Ley N° 10081/83, cometida por Gabriela DICKERMAN, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 2 obra acta policial de fecha 30/01/08 labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha contra el Delito en el Campo, Región Sur, Área Bahía Blanca que, constituido en frigorífico VILLA OLGA sito en Ruta N° 3 Sur kilómetro 699 de Bahía Blanca, constató en corral N° 25 la existencia de dieciséis (16) animales vacunos, remitidos por la encartada, que se encontraban marcados fuera de término, lo que constituiría "pirma facie" infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10081/83;

Que la sumariada ofreció descargo en su defensa a foja 5;

Que a foja 7 luce informe técnico, opinando que existen elementos que permiten enervar la imputación ya que del acta no surge la edad de los animales;

Que a foja 8 la Asesoría General de Gobierno dictamina que al tratarse de la categoría novillos, los semovientes superan el año de vida y que en el descargo la imputada reconoce expresamente la comisión de la falta;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Gabriela DICKERMAN con domicilio constituido en Establecimiento El Martillo sito en Zona Rural del partido de Puán, con multa de pesos un mil seiscientos noventa y cinco con diecisiete centavos(\$ 1.695,17), equivalente a dos y medio (2 y 1/2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10081/83.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar-link](http://www.maa.gba.gov.ar-link) Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammito**

Director

C.C. 2.129 / mar. 4 v. mar. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Arrecifes**

POR 3 DÍAS – Presentación Escribanía Leandro Martín Bonacifa - Amanda Patarca de Muñoz, domicilio Saavedra N° 319 Arrecifes, horario de 8:00 a 12:00. 1) N° Expediente- 2147-010-0168/03, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Quinta 17, Manzana 17-c, Parc. 9-a. Partida Inmobiliaria: 20.488 y Parc. 10a, Partida: 20.589, subdivididas, ambas, por Plano 10-28-2008, en cuatro parcelas: 9b, 9c, 10b, 10c. Domicilio de los cuatro poseedores: Alberdi 550, Lamadrid 579, 583 y 589, B° Alberdi de Arrecifes. Antiguos propietarios: Delfina Gerónimo de Orlandi, María Gerónimo de Sumic, Antonio y José Gerónimo y Josefa Vidal de Gerónimo. Encargado. **Leandro Martín Bonacifa**.

C.C. 2.014 / mar. 4 v. mar. 10

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**. FERNANDO GABRIEL LÓPEZ KASEB transfiere a Alejandro Agustín Río, gimnasio, sito en Coronel Machado 781 1° piso, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.442 / mar. 1° v. mar. 9

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. Se comunica que ROBERTO GUILLERMO VELÁZQUEZ DNI 93.913.790 con domicilio real calle Albarelos n° 1740 Isidro Casanova, anuncia transferencia del fondo de comercio destinado al rubro fabricación de calzado de cuero, ubi-

cado en calle Dorrego n° 55-Lomas del Mirador-Habilitación Municipal n° 210095 a favor de Creaciones Evelyn SRL cuit 30-71132013-6 domicilio legal calle Dorrego n° 55-Lomas del Mirador. Reclamos por el plazo de Ley en la calle Dorrego n° 55 Lomas del Mirador. Lomas del Mirador, 16 de febrero de 2011. María Cecilia Romera. Contadora Pública.

Mn. 60.452 / mar. 1° v. mar. 9

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LUIS JOSÉ LARROCOHEA CUIT 1488760145 transfiere a favor de Facundo Paz DNI 23222818 panadería mecánica, confitería y afines en General Bartolomé Mitre 1886 Castelar. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 60.396 / mar. 1° v. mar. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR.

1

1) 2147-096-1-3577/05; C.: VII, S.: H, M.: 29, P. 05; MATHEU 1589; SAN FERNANDO; PISTOL LUIS ADOLFO, LABAYRU ALCIRA ROSA Y MILLER Y LABAUYRU ALCIRA Y EDUARDO.

2) 2147-096-1-3559/05; C.: VIII, S. C, M.: 100, P. 11; TERRY 2767; SAN FERNANDO; GARCÍA ROMERO JUAN.

3) 2147-096-1-006/08; C.: VII, S.: F, M.: 28, P. 10; INT. ADOLFO ARNOLDI 1586; SAN FERNANDO; MONZÓN OMAR ARNOLDI.

4) 2147-096-1-3095/00; C.: VI, S.: A, M.: 57, P. 11; ALTE. GARCÍA MANSILLA 3378; SAN FERNANDO; MANELLO ANTONIO.

5) 2147-096-1-10/09; C.: VII, S.: B, M.: 47, P. 3 A; DR. CARLOS PELLEGRINI 2221; SAN FERNANDO; PARRA JOSÉ.

6) 2147-096-3589/07; C.: IV, S.: A, M.: 37, P. 01; GRAL. PINTO 606; SAN FERNANDO; FREDES SIXTO LEONIDAS.

7) 2147-096-3479/03; C.: VII, S.: L, M.: 73, P. 08; CHILE 2489; SAN FERNANDO; TALATINIAN JOSÉ ARTURO, MOZAYAN ARTIN BOHOS.

8) 2147-057-2715/97; C.: III, S.: E, M.: 12G; BOLIVIA Y CALZADILLA; BENAVIDEZ TIGRE; ECHEVERRÍA EDUARDO VICENTE MARCOS; YULITA HUGO RUBÉN.

9) 2147-057-6888/07; C.: III, S.: M, M.: 10, P. 4; CALLE 3 284; GRAL. PACHECO; FERRINI Y PRINCIPI JOSÉ JUAN, FERRINI Y PRINCIPI FORTUNATO ANTONIO, FERRINI Y PRINCIPI ROSA ADELINA, FERRINI Y PRINCIPI CARLOS VICENTE, FERRINI Y PRINCIPI IDO DOMINGO, FERRINI Y PRINCIPI, ÁNGELA BASILIA, FERRINI Y PRINCIPI, DARÍO ÁNGEL Y FERRINI LUIS.

10) 2147-057-6863/08; C.: I, S. C, M.: 309, P.1; LUIS PASTEUR 198; TIGRE; TRUSI JOSÉ ANÍBAL.

11) 2147-057-7125/09; C.: IV, S.: 2, QTA 2 P.9; RUTA 26 N° 338; DIQUE LUJÁN, TIGRE; ARRUZAZABALA PEDRO RUBÉN.

12) 2147-057-6986/09; C.: II, S. P, M.: 176, P. 17; BLANDENGUES N° 540; PACHECO, TIGRE; SCHVARZMAN ESTHER.

13) 2147-057-8160/10; C.: II, S.: R, M.: 160, P. 44; CHACABUCO 2423; DON TORCUATO; FERRETTI RODOLFO ARNOLDO.

14) 2147-057-6916/09; C.: I, S.: C, M.: 363, P. 10 Sub. P: 3; ANDRADE 639; TIGRE; BURGOS DE FRASCA JUAN FRANCISCA.

15) 2147-057-6910/09; C.: III, S. Z, M.: 171, P. 15; AV. CONSTITUYENTE 8239; BENAVIDEZ TIGRE; PELLEGRINI FRANCISCO ANTONIO.

16) 2147-057-6788/08; C.: II, S. L, CH: 3 M.: 3C, P. 3; VENTURA MARTÍNEZ 1443; DON TORCUATO TIGRE; LÓPEZ DE BARON ONESIMA.

17) 2147-057-7101/09; C.: III, S. N, M.: 17, P. 37; HUMBOLT 585; PACHECO TIGRE; BULLRICH ALFREDO MARÍA.

18) 2147-057-7138/10; C.: II, S. R, M.: 74, P. 6; ROLDÁN 3299; DON TORCUATO TIGRE; TORCUATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

19) 2147-057-7529/09; C.: II, S. G, QTA: 102 M.: 102 F, P. 8; GUAYAQUIL 875; DON TORCUATO TIGRE; MORALES JOSÉ MANUEL.

20) 2147-057-7792/05; C.: II, S. P, M.: 57, P 23; LUJÁN 1161; GRAL. PACHECO TIGRE; TORRES SALVADOR CARLOS.

21) 2147-057-6882/08; C.: I, S. D, M.: 300, P. 14; ISLEÑOS 1047; RINCÓN DE MILBERG TIGRE; PÁEZ JUAN Y CABRERA ANTONIA FELICIANA.

22) 2147-057-7069/09; C.: II, S. E, M.: 156, P. 14; GRAL. CAMPOS 2038; DON TORCUATO TIGRE; BENÍTEZ Y ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA SILVIA, CAÑAS VICTORIA HIGINIA.

23) 2147-057-8078/10; C.: II, S. E, M.: 161, P. 29; GRAL. CAMPOS 1955; DON TORCUATO TIGRE; BENÍTEZ Y ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA SILVIA, CAÑAS VICTORIA HIGINIA.

24) 2147-057-7808/10; C.: II, S. A, M.: 22, P.1- A; ESTRADA 598; PACHECO TIGRE; PALLAVICINI DOMINGA MARTHA.

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N° 1.

Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13hs.

San Fernando, 07 de febrero de 2011.

**Noemí Haydée García**, Notaria.

C.C. 2.107 / mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. MARIANO ALFONSO BERNINI, transfiere a Elsa Susana Palazzolo, el negocio de confitería, sito en la Avenida Mitre N° 1436 partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con fecha 2 de febrero de 2011. Reclamos de Ley Avenida Villa de Luján N° 1887 Lanús.

Av. 95.582 / mar. 1° v. mar. 9

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. XIAO YUN LONG, D.N.I. 18.824.032 transfiere fondo de comercio de despensa, carnicería, verdulería, fiambrería, pan, art. limpieza, art. perfumería anexo kiosco ubicado en Estrada 2.122 Villa Maipú, a Chen Xiuqin, D.N.I. 94.080.592. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.143 / mar. 1° v. mar. 9

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. ZHANG GUOMAO, D.N.I., 94.017.973 con domicilio en la calle O'Higgins 58 de San Isidro Pcia. Bs. As., comunica que vende a Weng Xiujie, D.N.I., 94.536.726 con domicilio en la calle Francia 847 de Arrecifes Pcia. Bs. As. el fondo de comercio denominado "Auto Servicio Siglo XXI" sito en la calle Guido 1040 de Pergamino, Habilitación Municipal 1/15621, Expte. Letra C N° 1497 año 2008, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle Guido 1040 de Pergamino. Crosetti Oscar, Abogado. Pg. 85.032 / mar. 1° v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **Itzaingó**. Se comunica que ROBERTO ROGELIO ESCUDERO, con domicilio en la calle Ratti 1442, de la localidad y partido de Itzaingó, Pcia. de Bs. As.; cede y transfiere a Jorge Antonio Paz, con domicilio en la calle Salcedo 3004, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio del rubro lubricantes, sito en la calle Ratti 1442 de la localidad y partido de Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Ratti 1442, de la localidad y partido de Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Mn. 60.407 / mar. 1° v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. Febrero 16 de 2011. Noelia Fernanda de Barros, Abogada, T° VII, F° 026, del CALM., comunica que MARCELA ALEJANDRA FORTE domiciliada en Paulino Rojas 389 de la ciudad de Itzaingó, CP. N° 1714, partido del mismo nombre, de la Pcia. de Bs. As., en carácter de titular avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en la Corporación del Mercado Central de Bs. As. Pabellón N° 10, entre piso, con domicilio en la Avenida Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., que funciona como espacio de Explotación Gastronómica. Reclamos de Ley, en Corporación del Mercado Central de Bs. As. Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, La Matanza, Pcia. de Bs. As. módulo PG10 Nave 10. Noelia F. de Barros. Abogada. Mn. 60.435 / mar. 1° v. mar. 3

POR 5 DÍAS – **Campana**.- Conforme art. 2 Ley 11.867, se comunica que el fondo de comercio denominado "Palos Locos", sito en Colectora Este 546-Escobar, es transferido por FABIANA CRISTINA FREAN, domiciliada en Belgrano 925 de Campana, a Elba Lucía Biondi, domiciliada en Luis Costa 721 de Campana. Denuncia de oposiciones, por el plazo de diez (10) días, se fija domicilio en estudio Jurídico del Dr. Hernán Ramos en Rawson 420-Campana. Belén de Escobar, 3 de enero de 2011. Z-C. 83.052 / mar. 2 v. mar. 10

POR 5 DÍAS – **San Miguel**.- CLAUDIA LAVORATO, arg., farmacéutica, D.N.I.: 18.432.980; MARÍA FABIANA ZAVAGLIA, arg., comerciante, D.N.I.: 21.786.697, integrantes de la sociedad "FARMACIA NOBEL MUSICH S.C.S" venden a la farmacéutica Claudia Lavorato la farmacia "Nobel Musich S.C.S" ubicada en Av. R. Balbín N° 855 (ex Av. Mitre N° 656) de la localidad y partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Corrientes N° 12885, P: 9, D: 79, C.A.B.A. Escribana: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo, Notaria Titular del Registro Nacional N° 19 del Paratido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. L.P. 16.315 / mar. 2 v. mar. 10

POR 5 DÍAS – **Garín**. HÉCTOR MARTÍN LONGUEIRA D.N.I. 18.102.936 transfiere el fondo de comercio de minimercado sito en San Javier y Nicanor Cabot Garín a Liliana Beatriz Luque D.N.I. 26.912.756. Reclamos de Ley en domicilio citado. S.I. 38.173 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **San Martín**. HERENU, DIEGO avisa que transfiere el comercio de compra venta de desechos de papel cartón, y vidrio, sito en la calle Avda. Márquez N° 1700, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a Martínez, Damián Alberto, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.552 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Morón**. ZEOLLA ANÍBAL RAMÓN, comunica que transfiere fondo de comercio modalidad

autoservicio, art. de limpieza, verdulería, carnicería, fiambrería, prod. de granja, despensa, art. de uso doméstico, comestibles envasados, frutería, sito en la calle Lanús Nro. 3093-95-99 localidad de Morón. Pdo. de Morón, a Lin Yuxing. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.519 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Morón**. MAURO ALAN NIETO, cede a Noemí Susana Cobello, santería (artículos religiosos) sito en calle Machado 706, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.524 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. ZULMA ANDREA ROCHA, DNI 22.591.100 ven de a Alberto Jorge Pagliarecci, DNI 17.326.849 el fondo de comercio del ramo salón de fiestas infantiles, sito en Alem 235 de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en la calle Entre Ríos 2942, Piso 3°, Oficina "E", de San Justo, La Matanza. Solicitante: Andrea Pilar Asin. Abogada. L.M. 97.010 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que la sociedad "AGRUVET SRL" vende al señor Javier Rodolfo Fernández (DNI. 13.207.311), el fondo de comercio de la veterinaria denominada Servet instalada en calle 63 n° 2523 de Necochea, libre de pasivo y de personal. Oposiciones de Ley: en el domicilio de la vendedora Diagonal 75 n° 1060 2° piso dto. 4 de la ciudad de La Plata. Nc. 81.047 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Necochea**. CEREALES SERCOMIN SRL con domicilio en 25 de Mayo 758 (4° A) C. Autónoma de Buenos Aires, notifica que vende las instalaciones de la planta de cereales en Quequén-partido de Necochea-pcia. de Bs. As. sita con frente a calles 534 y 536 entre las calles 515 y 517, totalmente desocupada, libre de pasivo y personal, a Tecaychi-Quequén S.A. entidad con domicilio legal en Alem 1018 Tandil (Bs. As.). Oposiciones de Ley Dr. Fabián E. Conti, con domicilio en calle 60 Nro. 2920 1° "A" de Necochea. Nc. 81.046 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. MAROTES S.R.L. dom. en Rivadavia 14 de San Isidro ven de a 3 Segundos S.R.L. en formación dom. en J. S. Fernández 2 de San Isidro, el fondo de comercio del negocio de bar y restaurante denominado Marotes sito en J. Segundo Fernández N° 2 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Habilitación 9627-B-96, libre de deuda, gravámenes e inhibiciones incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio del comprador. S.I. 38.404 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Pilar (B)**. Se comunica que el Sr. PINTO PEDRO HÉCTOR DNI 5071756 transfiere su comercio rubro Escuela de Manejo "Autoescuela del Pilar", con domicilio en Galería Gran Pilar, Local 16, San Martín y Bolívar, Pilar (B) a la Sra. Varela Ana María DNI 5413672 a partir del día 01/03/2011. Reclamos de Ley en el domicilio citado. S.I. 38.415 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. VANINA JULIETA GRATTI vende a Néstor Abel Suárez fondo de comercio casa de fiestas "La Abadía" sito en 57 n° 706 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda, gravamen, y sin personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata. Dr. Ariel R. Alvarado. Abogado. L.P. 16.387 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se comunica al público y comercio en gral. que CÉSAR RUBÉN CARRIZO transfiere fondo de comercio de Ag. de lotería y locutorio sito en Pte. Illía EEUU N° 1995 esq. Pte. Illía (N° 1001) a Ricardo Adolfo Gutiérrez. Reclamos de Ley únicamente en el domicilio mencionado. Dr. Daniel H. González. Contador Público. Av. 95.586 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Sarandí**. SABRINA RUT LEKOVIC, cede y transfiere a Alberto Rubén Pagano, el fondo de comercio maxikiosco y almacén "SC", sito en la calle Av. Belgrano N° 3511. Partido de Avellaneda. Av. 95.587 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Benavídez**. Se hace saber que las Sras. SUSANA PAULINA SCHLUNTZ, DNI. 6.245.980 con domicilio en José León Suárez N° 3450 y MARIANA SOLEDAD GIOIA, DNI. 24.269.110 con domicilio en la calle Rocha 2960 ambas de Benavídez (CP, 1621) Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, informan por un plazo de cinco días (Art. 2 de la Ley 11.867) que han transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro aserradero, carpintería, fábrica de cajones, secado de maderas y tratamiento térmico de maderas, que gira bajo el nombre fantasía "Maderas Gioia" sito en la calle José León Suárez N° 3450, Hab. Municipal N° 0000411 y por expediente 4112-8.704/94, a la firma Eurocarp Ser-Con S.A. cuyo Presidente es el Sr. Gonzalo Facundo E. Villanueva, con domicilio en la calle Argerich 5400, (CP 1419), de C.A.B.A. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico ubicado en la calle Alte. Brown N° 1626, Piso 1, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. S.I. 38.431 / mar. 3 v. mar. 11

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se hace saber que con fecha 1° de febrero de 2011 y por instrumento privado, KARIAS S.A. cedió a título gratuito a favor de Dabra S.A. los derechos de tenencia y uso que le correspondían, incluyendo el derecho a la habilitación municipal, respecto del local ubicado en Leandro N. Alem 167/9/71 de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Dr. Pedro Eduardo Vaca. Abogado. C.F. 30.234 / mar. 4 v. mar. 14

# Convocatorias

## PIEDRA PAMPA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOVATORIA  
 POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. Accionistas 14/03/2011, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 19 horas y 19:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio al 31/10/2010.  
 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.  
 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.  
 Nc. 81.039 / feb. 28 v. mar. 4

## SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOVATORIA  
 POR 5 DÍAS – Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiere a que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.  
 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010 y de la Gestión del Directorio.  
 3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.  
 4) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. El Directorio Dr. Jorge E. Lapman. Presidente.

Mn. 60.437 / mar. 1° v. mar. 9

## GNC HAEDO JET S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. accionistas 22/03/2011, Av. Pte. Perón 1684 Haedo, PBA. 18:30 y 19:30 hs. 1° y 2° convocat. resp. sgte.:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Razones celebración fuera término.  
2) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, ejerc. al 31/10/2010.

3) Consideración de los resultados y remuneración Directorio.

4) Elección autoridades directorio y dos accionistas para firmar el acta. Jorge Omar Leonetti. Presidente. Roque Rafael Debolb. Contador Público Nacional.

Mn. 60.491 / mar. 1° v. mar. 9

## SICO SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de marzo de 2011 en su sede social de Dorrego N° 2043-Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón- Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de motivos de celebración de Asamblea en forma tardía.

2) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.

3) Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al art. 238 de la Ley 19.550. Silvia Mabel Tagliaferri. Presidente.

G.P. 93.579 / mar. 2 v. mar. 10

## MACHIÑENA E HIJOS Sociedad en Comandita por Acciones

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2011, a las 19,00 horas, en la sede social, ubicada en la localidad de Bordenave, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.  
2.- Aprobación de la venta de inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto, del Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires. No comprendida art. 299, Ley 19.550. Machiñena e Hijos S.C.A.

L.P. 16.293 / mar. 2 v. mar. 10

## SURAR PHARMA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle 16 n° 564 de La Plata, Bs. As., el 23/03/2011 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera del plazo estatutario.

2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modif. para el ejercicio finalizado el 31/07/2009.

3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2010.

4°) Consideración Gestión del Directorio.

5°) De corresponder, determinación del n° de directores y su designación por un plazo estatutario.

6°) Cambio de sede social.

7°) Análisis de la situación societaria, de los acontecimientos ocurridos y de la situación judicial e institucional de la sociedad. Determinación de pautas, acciones de responsabilidad y pasos a seguir.

8°) Desig. de persona para realizar las inscripciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As.

9°) Determinación del número de accionistas y su designación para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no incluida art. 299 LSC. El directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein. Abogado.

L.P. 16.330 / mar. 2 v. mar. 10

## EMPRESA LÍNEA SIETE S.A. de TRANSPORTES

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas de la “Empresa Línea Siete Sociedad Anónima de Transporte” a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 2011, a la hora diecinueve, en la sede social sita en Camino Rivadavia esquina calle 130 de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la gestión del Directorio frente a la Licitación Pública n° 26/10 para la Concesión del Transporte Público de Pasajeros en el Partido de La Plata.

2) Autorización al Directorio para suscribir el Contrato de Concesión Pública con la Municipalidad de La Plata, en el caso de que la empresa resulte adjudicataria en el proceso licitatorio citado en el punto anterior.

3) Elección de dos (2) Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben, autoricen y firmen el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación en los plazos y formas previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida art. 299 L.S.C. Ángel Dellarciprete. Presidente. M. Eugenia Schifini. Notaria.

L.P. 16.332 / mar. 2 v. mar. 10

## LA MEDITERRÁNEA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2011 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de octubre de 2010.

3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2011, a la hora 18:00 en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2010. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. D.N.I. 22.173.558. Apoderado.

L.P. 16.335 / mar. 2 v. mar. 10

## CLÍNICAS ASOCIADAS S.A.

### Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 13 hs. y 14 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Bolívar 2847 de la ciudad de Mar del Plata, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea.

3. Consideración y aprobación de Memoria y Balance e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.

4. Aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.

5. Motivos del tratamiento de los dos ejercicios en forma conjunta.

6. Elección de representantes para el directorio de Climed S.A.

7. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Asamblea Extraordinaria:

1. Ratificación Asambleas y Actas de Asamblea Anual Ordinaria correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósitos de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículo 12, 13 y 14 del Estatuto Social). Soc. no comp. en el art. 299.

L.P. 16.393 / mar. 3 v. mar. 11

## GALVYLAM Sociedad Anónima

### Asamblea General y Extraordinaria y Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2011 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Modificación del artículo noveno del estatuto.

3. Ratificación de lo actuado por el Directorio y su presidente.

Asamblea Ordinaria:

4. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.

5. Consideración de la gestión del Directorio.

6. Remuneraciones del Directorio.

7. Elección de Directores y distribución de cargos.

8. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 16.443 / mar. 3 v. mar. 11

## TERMINAL QUEQUÉN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2011 a las 16 horas, en la sede social sita en Av.

Juan de Garay s/n, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5. Destino de las utilidades.
6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. María Inés Lima Quinos. Escribana.  
L.P. 16.517 / mar. 4 v. mar. 14

**CHACRAS DEL RÍO ARECO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas, de Chacras del Río Areco S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011, a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria, en la sede social de la ciudad de Zárate, 19 de Marzo 721, 7° C, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  2. Consideración de los Estados Contables y la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
  3. Consideración de la gestión del Directorio.
- Presidente Mario Nelson Martinelli designado por Asamblea de Accionistas de fecha 22/12/2008 y acta de directorio del 23/12/2008.

L.P. 16.515 / mar. 4 v. mar. 14

**MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 31 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Segundo: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
- Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio y consideración del Resultado.
- Cuarto: Honorarios al Directorio y el exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
- Quinto: Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por tres años.
- Sexto: Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley n° 19.550. Dr. Mariano Tessone. Síndico Titular. Abogado.

Jn. 69.161 / mar. 4 v. mar. 14

**I E EMERGENCIAS AZUL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de I E Emergencias Azul S.A. a Asamblea General Ordinaria en la calle Urquiza n° 151, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para el día 5 de abril de 2011

a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modif. Correspondiente al 1°; 2°; 3° y cuarto ejercicios anuales cerrados el 30 de enero de 2.007; 2.008; 2.009 y 2.010.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio; Régimen de remuneración y anticipos para el actual ejercicio comercial (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.648).
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.162 / mar. 4 v. mar. 14

**NATIVA SALUD S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud S.A. a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín n° 2895, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para el día 5 de abril de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modif. correspondiente al décimo cuarto ejercicio anual cerrados el 30 de junio de 2.010.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio; Régimen de remuneración y anticipos para el actual ejercicio comercial (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.648).
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.148 / mar. 4 v. mar. 14

**CÍRCULO FRANCÉS MUTUAL Y CULTURAL DE LA PLATA**

**Asamblea Anual Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del Círculo Francés, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día viernes 8 de abril de 2011 a las 18,00 hs en primer llamado, siendo a las 18,30 hs. el segundo llamado en su sede de calle 14 N° 1228, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Informe Junta Fiscalizadora al 31/12/2010.
- 3) Designación de nuevas autoridades, para renovación total del Consejo Directivo.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta.

L.P. 16.646

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973**

POR 1 DÍA – ARIEL HERNÁN DIANA, D.N.I. N° 26.266.459 con domicilio en Matheu N° 3929 – 3 B de la localidad de San Martín, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores

Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.  
L.P. 16.499

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido el señor LEJOS CARLOS ROBERTO domicilio real en Sarmiento 3434 Dto. 3, de Olavarría solicita Pasividad Temporal de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri. Secretario.  
Ol. 98.030

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973**

POR 1 DÍA – GARCÍA PATRICIA ANA, D.N.I. N° 25.597.097, con domicilio en calle Av. San Martín n° 147 de la ciudad de Junín (BA) solicita su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B) 14 de febrero de 2011. Adrián A. Ribas. Secretario General.  
Jn. 69.124

**Sociedades**

**GANADERA LÍBANO S.A.**

POR 1 DÍA - Denominación: “Ganadera Líbano S.A.”, Nómina de Socios: Agustín Rubén Faure, arg., nac. el 17/06/1987, soltero, estudiante, DNI 33.109.786, CUIL 20-33109786-2; Lisandro Faure, arg., nac. el 13/10/1989, soltero, estudiante, DNI 34.730.268, CUIL 2034730268-7; Mariana Faure, arg., nac. el 2/07/1988, soltera, estudiante, DNI 33.675.714, CUIL 27-33675714-8; Y María Florencia Faure, arg., nac. el 4/04/1983, soltera, estudiante, DNI 30.179.829, CUIL 27-30179829-1; los cuatro con domicilio en calle San Lorenzo N° 3006, de esta ciudad de Olavarría. Fecha de Constitución: 1°/02/2011. Domicilio Social: Mitre número 290, ciudad de Azul. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país, la explotación de inmuebles rurales propios o de terceros. La actividad comercial: mediante la Compra, Venta de productos y servicios vinculados a la explotación agroganadera e industrial: La elaboración de insumos y materias primas para la actividad agroganadera mediante el procesamiento de materias primas para la elaboración de productos terminados para su posterior consumo o comercialización e importación y exportación de toda clase de productos elaborados y a elaborar. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: dieciséis mil pesos. Órgano de Administración: Directorio compuesto de 1 a 4 miembros titulares y mismo número de suplentes. Presidente: Víctor Fabián Mariano; Director Titular: Lisandro Faure; Directores Suplentes: María Florencia Faure, Agustín Rubén Faure y Mariana Faure. Representación: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Todos los socios Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre. Juan Esteban Fal, Notario.

L.P. 16.052

**LAEN INVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Público del 14/02/2011, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55). Socios: Aníbal Néstor Enz, arg., nac. 11/7/1945, DNI 7758787, CUIL 20-D7758787-0, casado 1° c/Alicia Ana

Corrien, empresario, domic. calle Rep. Argentina 2194, Valentín Alsina, Lanús; y Leonardo Aníbal Enz, arg., nac. 26/2/1982, DNI 29364464, CUIT 20-29364464-1, solt., empresario, domic. Rep. Argentina 2194, Valentín Alsina, Lanús. Objeto: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustro, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. c) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. d) La prestación de todo tipo de servicio anexo y vinculado a la construcción y la industria. e) Transporte de materiales y equipamientos vinculado a los elementos de los puntos anteriores. f) Compraventa e intermediación en la venta de bienes inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión en propiedad horizontal o loteo; la construcción, refacción, remodelación, reciclado de todo tipo de bienes inmueble y/o edificios. Industrial: Compra, venta fabricación. Importación y exportación, reparación y comercialización de todo tipo de máquinas, equipos, motores, repuestos, herramientas y productos necesarios para la construcción. g) La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones, pabellones industriales y en general, la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u de 1 voto por accionero Dirección y administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Aníbal Néstor Enz. Dir. Spite.: Leonardo Aníbal Enz. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Acciones: Aníbal Néstor Enz 10200 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 10200; Leonardo Aníbal Enz, 1800 acciones nom no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 1800. Sede social calle French número 341 P.b B de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 16.066

### DUE-RAGGMAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Marcelo Horacio Raggio, argentino, nacido el 16 de julio de 1971, de 39 años de edad, casado con Rosana Mabel Ferreyra, DNI 22.185.078, CUIT 20-22185078-6, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 163 bis N° 1677 e/ 66 y 67 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. y la señorita Nancy Cecilia Marino, argentina, nacida el 20 de mayo de 1975, de 35 años de edad, soltera, DNI 24.256.794, CUIL 27-24256794-9, de profesión empleada, con domicilio en la calle 33 N° 163 e/27 y 28 de la ciudad y partido de La Plata. 2) 20 de diciembre de 2010. 3) "Due-Raggmar Construcciones y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Calle 163 bis N° 1677, La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Importadora y Exportadora, por mayor y por menor, y ser proveedor del estado, de las siguientes

actividades: Venta de materiales de construcción y de ferretería. Artículos y materiales de limpieza y de perfumería. Instalación, administración, explotación integral de los servicios vinculados a la reparación y reacondicionamiento de aparatos e instrumental médico hospitalarios, con o sin provisión de repuestos, piezas e insumos. Venta de productos e insumos médicos hospitalarios, cosméticos y de belleza. Venta de artículos de papelería y librería comercial y escolar. Servicios: Servicios gráficos, servicios de limpieza. Mandataria. Financiera. Inmobiliaria. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social, así como también la explotación de la marca a través de franquicias. 6) 20 (veinte) años. 7) \$ 12.000,00 (pesos doce mil). 8) El socio gerente designado; Marcelo Horacio Raggio. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10) 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 16.083

### DISTRIBUIDORA CARO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 19 R.L.M. 1) Meniz, Miguel Omar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04 de diciembre de 1978, domiciliado en calle 517 bis entre 120 y 121 N° 41, localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 31.499.704, CUIT N° 20-31499704-3; Y Guera, Adelma Cristina, argentina, soltera, nacida el 17 de Junio de 1978, domiciliada en calle 119 N° 54 entre 519 y 520 de la localidad de Ringuet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 27.051.009, CUIT N° 27-27051009-3, 2) 15/02/2011 3) Distribuidora Caro S.A. 4) Calle 46 número 680, Piso 1°, departamento "2", de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Comercialización, distribución, consignación y representación al por mayor y al por menor de cigarrillos, tabacos y artículos para el fumador, artículos de limpieza, comestibles, bazar, galletitas, golosinas, bebidas con y sin alcohol y todo otro artículo de comercialización en kioscos, incluyendo artículos de librería y escolares. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos y firmar contratos que no estén prohibidos por leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Meniz Miguel Omar, Director suplente: Guera Adelina Cristina; 9) Pres. Fisc.: 55 LSC 10) 31/12. Gabriel E. Toscani, Contador Público.

L.P. 16.102

### CUSTODIA DE ARCHIVOS AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta del día 10/01/2011, el directorio ha resultado fijar nuevo domicilio en calle Parchappe 1441 de la ciudad de B. Bca., Prov. Bs. As., en uso de las facultades que le otorga el Art. Primero del Est. Social. Alejandro Atilio Galmarini, Escribano.

B.B. 56.119

### NOICSA S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de Asamblea Extraordinaria del 11/01/2011 se designa como Presidente del directorio el Sr. Ezequiel Fernando Eberwein CUIT 20-22601808-6, y se mantiene como Dir. Suplente la Sra. Ana María Blasco, CUIT 27-05154405-1. Ambos constituyen domicilio especial en Mazzini 950 de Tres Arroyos. Los mismos aceptaron sus cargos. Duración del mandato 3 ejercicios. Ezequiel F. Eberwein, Presidente.

B.B. 56.124

### PROSERCO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante Acta de Asamblea de fecha 21/09/2010 la sociedad ha decidido la liquidación y disolución, designando como liquidador al Presidente del Directorio: Federico Paterlini, DNI. 22.025.766. Notario: Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 16.033

### ROCHA 542 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con relación a la sociedad suscripta por escritura pública del 1/11/2010, "Rocha 542 S.A."- su representación es: Presidente: Claudio Miguel Ianiro, con Documento de Identidad número 22.605.210, C.U.I.T. 20-22605210-1; Vicepresidente: Ariel Alejandro Ianiro con Documento Nacional de Identidad número 24.481.783; C.U.I.T. 20-24481783-2.- Director Suplente: Salvador Ianiro, con Documento Nacional de Identidad número 17.429.731, C.U.I.T. 20-17429731-3.- Escr. Ezequiel José Streger.

L.P. 16.044

### RAL INTEGRAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 4.1.11 Benito Calixto Biza cedió 50 cuotas a Florencia Mariel Luján, arg., solt., 22.11.88, comerc., DNI 34.209.715, 15 N° 2637, Berazategui, Bs. As.; traslado sede a 149 N° 1512, Berazategui, Bs. As. Gte.: Roque Alberto Luján; Reformo arts. 4° y 5°. F. Alconada. Abogado.

L.P. 16.046

### CONCRETE GRUPO PICA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y AGE del 12.11.10: trasladó la sede social a Antártida Argentina 6727, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As., reformó el artículo 10 y designó Presidente: Félix Sebastián Di Maio. Director Titular: Andrea Vanesa Di Maio; Director Suplente: María Luisa Trobia. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 16.047

### ELECTROPARTES D & D S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Privado del 27-12-2010; por 99 años desde registro. Domicilio: Avenida Presidente Perón N° 424 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Socios: Daniel Eduardo Reus, argentino, nacido el 13/02/1969, DNI. 20.545.174, casado, comerciante, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 1566 de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, y María Daniela Mandrini, argentina, nacida el 9/08/1971, DNI. 22.265.749, casada, comerciante, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 1566 de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires. Actividad: Comercial, Servicios, Inmobiliaria, Financiera, Mandatos y Consignaciones. Capital: \$ 60.000. Gerente: María Daniela Mandrini. Dura el término de la sociedad. Adm. y representación: socio gerente. La fiscalización a cargo de los socios art. 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Dafne C. Bordoy, Notaria.

L.P. 16.054

### SERVICIO DE DIÁLISIS DRA. PRADO S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de Denominación Social Por esc. 37 del 04/02/11 Esc. Jorge Quagliariello, Reg. 4 S. A. Giles la sociedad "Servicio de Diálisis Dres. Faurie y Prado S.A." modificó su denominación por la nueva "Servicio de Diálisis Dra. Prado S.A." y consecuentemente su art. 1° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Estatuto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Servicio de Diálisis Dra. Prado S.A.", continúa funcionando como una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en el Partido de San Andrés de Giles, de la Provincia de Buenos Aires." Esc. J. Quagliariello.

L.P. 16.065

### ALSINA YORK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Rubio, arg., 03/09/78, soltero, Comerciante, D.N.I. 26.901.137, Laprida 4336 Mar del Plata; Federico Celesia, arg., 12/09/81, soltero, Comerciante, D.N.I. 28.396.467, Roca 2661 Planta Baja B Mar del Plata; 2) 11/11/2010; 3) Alsina York S.A.; 4) Laprida 4336 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Compra, venta de inmuebles. Aportes de fondos propios a empresas. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Representaciones, mandatos, gestiones de negocios,

administración de bienes y capitales. Compra, venta, distribución de mercaderías; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte. Alberto Rubio; Sup.: Federico Celesia; 1 a 8 titu. y 1 a 8 supl. por 3 ejerc.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 16.107

### XSC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio César Paladino, arg., 24/07/54, casado, Comerciante, D.N.I. 11.176.130, 2 N° 1584 La Plata; Eduardo Hugo Chaves, arg., 03/09/1954, casado, Técnico Mecánico, DNI 11.367.906 ,Pedro Dreyer 3539 Monte Grande; 2) 02/02/11, 21/2/11; 3) XSC Servicios y Construcciones S.R.L ;4) 2 N° 1584 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Buenos Aires; 5) Montajes y servicios industriales, fabricación y reparación de muebles. Tareas de mantenimiento industrial. Evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales, cursos de capacitación ambiental. Realización de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Importación y exportación .Realización de inversiones. Transporte de mercaderías; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Gte. Julio César Paladino; Gte Eduardo Hugo Chaves; indeterminado; art. 55; 9) Gte; G 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 16.108

### LUCRIMAR S.A.

POR 1 DÍA - Echeverría Andrea Fabiana, 18/07/69, viudo, DNI. 21451309; Di Scala Cristian Gastón, 21/10/91, casado, D.N.I. 36.383.695, ambos arg., comerciantes, Edison 2798 MDP; 2) 24/11/10; 3) Lucrimar S.A.; 4) Edison 2798 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Exp. de la industria pesquera. Extracción, pesca, conservación, importación, exportación de pescados, mariscos. Construcción, compra, venta de buques, embarcaciones. Transportación y contratación de transporte. Explotación de locutorios. Compra, vta. de inmuebles. Explotación de establecimientos agrícolas. Compra-venta de vehículos. Préstamos, avales y financiaciones a terceros. No de la Ley 21.526. Imp. y exp. de toda clase de bienes. Distribuciones comerciales, mandatos y administración de toda clase; 8) Sup.: Echeverría Andrea Fabiana; Pte.: Di Scala Cristian supl. por 3 ejerc.; art. 55; 9) Pte. 10) 31/05; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 16.110

### LA MANDRIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Pieroni, arg., 06/03/59, soltero, empresario, DNI 13089445, Olavarría 2731-MDP; Rita Pieroni, arg., 09/09/60, soltera, empresaria, D.N.I. 13.764.733, Olavarría 2731-MDP; 2) 10/12/10; 3) La Mandria S.A.; 4) Olavarría 2760 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: agropecuaria ganadera, exp. de establecimientos rurales; Compra- Venta de automotores; Turismo: explotación de turismo; Eventos Publicidad: campañas publicitarias; Logística; Inmobiliaria: compra, vta. de inmuebles; Financiera: préstamos; Inversora, Mandataria; No realizará las actividades de la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Sup.: José Pieroni; Pte Argentina Bonfiglioli; 1 a 5 titu. y por lo menos 1 sup. por 3 ej.; art. 55; 9) Pte 10) 30/11; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 16.111

### SPA ENERGÉTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto privado del 10-2-11, Laura Verónica Sánchez cede y transfiere todas sus cuotas a las restantes socias Analía Verónica Giambruni y a Andrea Viviana Guarracino; por \$ 3.400; renunciando al cargo de Gerente. Se traslada la Sede a Presidente Alvear 99, Haedo, Morón, PBA.; y se designa Gerente a Andrea Viviana Guarracino. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 16.112

### SERVI GRÚAS H.V. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto privado del 9-2-10 Héctor Felipe Viola cedió y transfirió todas sus cuotas a Susana Motta, argentina, casada, comerciante, 5-3-57, DNI 12.708.709, Juramento 1439, Temperley, Prov. Bs. As.; por \$ 500, modificándose cláusula 6° del Contrato. Se designa Gerente a Guillermo Jorge Lastra con domicilio especial en Luis Pasteur 246 Zárate, Prov. Bs. As. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 16.113

### AGROPECUARIA LA VOLANTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/5/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia de Lucio Alejandro Reza al cargo de Presidente y la de Germán Wetzler Malbrán al cargo de Director Titular. (ii) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Stephen Michael Duerden, Vicepresidente: John Desmond Sheehy, Director Titular: Javier Sunblad, Flavio Benvenuto y Lucio Alejandro Reza. Por Asamblea del 04/08/10, se ha resuelto: (i) Aceptar la renuncia del Director Titular Stephen Duerden y (ii) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Lucio Alejandro Reza, Vicepresidente: John Desmond Sheehy y Directores Titulares: Alessandro Dimitri Lepori, Javier Sunblad y Flavio Luis Benvenuto, todos con domicilio especial en Haedo 862, Localidad y Partido de Vte. López, Prov. de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 16.114

### EQUIPAR MOBILI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. 31/1/2010, designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Pte.: Alejandro González, DNI 21433161, Moreno 1446, Quilmes, b) Vice-Pte. Ramón Augusto González, DNI 8350202, Evaristo Iglesias 662 Ezpeleta, c) Director Sup.: Sebastián González, DNI 22551841, Fierro 184 Bernal, sin configurar reforma estatutaria. Laura Emilia Parriello, Abogada.

L.P. 16.101

### EL ARRAYÁN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 28/1/11 se modificó el objeto social: Comerciales, artículos de juguetería, sistemas de telecomunicaciones. Servicios: reparación de equipos electrónicos. Inmobiliaria. Industriales: fabricación de los Arts. mencionados. Agropecuarias e Industriales. Su importación y exportación. Financiera no realizará act. de la Ley N° 21.526. Se ref. Art. 3°. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 16.103

### MERCUAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/02/11, se elimina de objeto social "concesiones", modificando Art. 3° de Estatuto Social. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 16.105

### EMAT BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatoria: Art. 1°) Emat Bahía S.R.L. Cr. Chicatun.

L.P. 16.109

### DULZURA'S S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea extraordinaria del 14/12/2010, se acordó modificar el Objeto Social: Comercial: De Kioscos, negocios o depósitos para la compra-vta, permuta, distribución, consignación, representación, mandatos y todo tipo de comercialización de artículos de librería. Agropecuaria, forestal, constructora, inmobiliaria, repres. y mandatos, trading, imp. y exp. Reforma del Estatuto: Artículo Cuarto. Luis Tomás Felice, Contador Público.

Av. 95.549

### DALIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 16/11/2010, se establecen los Gerentes: Leandro Andrés García, DNI 25.148.326, CUIT 20-25148326-5 y David Ariel García, DNI 30.505.602, CUIT 20-30505602-3, ambos con domicilio en Monteverde 667, Cdad. de Burzaco, Partido de Almirante Brown, los mismos aceptan el cargo. Gustavo Eduardo Méndez, Contador Público Nacional.

Av. 95.548

### TRANSPORTADORA QUÍMICA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de 11/02/11. 1) La socia María de los Ángeles Giannici, vende, cede y transfiere la totalidad sus 90 cuotas a Juan Pablo Marigo, argentino, nacido el 29/04/83, estudiante, DNI 30201630, CUIL 20-30201630-6, soltero; con domicilio en Sarmiento 156 Guernica Bs. As. 2) Se reforma el Art. 4°. El capital social se fija en \$ 6000 dividido en cien cuotas sociales con valor nominal de \$ 60 c/u.

L.Z. 45.231

### SILOS EMEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambl. Gral. Ord. y Acta de Direct. del 28/10/2010 aprob. por unanim., se fija en 5 el número de Direct. Tit. desig., a Walter Aldo Pérez, con el cargo de Presid., Muriel Corina Pérez con el cargo de Vicepresid. y Diego Mario Pérez, Heraldo Pérez e Iris Josefa Errobidart, y en 1 (un) Director Supl., desig. a Sonia Bravo. Esc. N° 37 del 07/02/2011. Reg. 1 (024). Eduardo J. Blas, Escribano.

L.P. 16.062

### KAMYATKA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Martín Frighetto, argentino, DNI 24.312.821, CUIT 20-24312821-9, soltero, comerciante, nacido el 11/12/1974, con domicilio en Vélez Sarsfield 2843, Cdad. y Pdo. de Lanús y el Señor David Ariel Pereira, argentino, DNI 26.688.765, CUIT 20-26688765-6, soltero, comerciante, nacido el 06/07/1978, con domicilio en la calle Dorrego, Cdad. y Pdo. de Fcio. Varela, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 81 del 17/12/2010. 3) Kamyatka S.A. 4) Acevedo 2860, Planta baja, Cdad. de Remedio de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 20.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc., Presidente: Diego Martín Frighetto; Director Suplente: David Ariel Pereira. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Fiscalización por Accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Comercial: Actividades de diseño gráfico, incluyéndose la realización de impresiones gráficas para eventos, exposiciones, gráfica vehicular, cartelera. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Constructora, Inmobiliaria, Repr. y Mandatos. trading, Imp. y Exp. Luis Tomás Felice, Contado Público.

Av. 95.546

### NEGIMB S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Público N° 220, Liquidación por Disolución de Sociedad Conyugal y Adjudicación del 10/12/2010, Gladys Estela del Valle Segura, argentina, Divorciada, DNI 14.331.338, CUIT 27-14331338-2, comerciante, nacida el 02/06/1960, con domicilio en la calle Belgrano 145, Cdad. y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere la cantidad de 6.000 (seis mil) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 6.000 (seis mil), a favor del cesionario Ricardo Alfredo Alonso, argentino, DNI 14.095.162, CUIT 20-14095162-6, divorciado, comerciante, nacido el 28/10/1960, con domicilio en la calle Alberti 147, Dúplex, Cdad. y Part. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Luis Tomás Felice, Contador Público.

Av. 95.547

### DF SUDAMERICANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, Cesión de cuotas del 24/11/2010, Susana Ester Avendaño, argentina,

divorciada, DNI 12.078.753, CUIT 27-12078753-0, comerciante, nacida el 18/02/1956, con domicilio en la calle Chacabuco 32, Cdad. y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere la cantidad de 1.000 (mil) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 1.000 (mil pesos), a favor del cesionario Daniel Carlos Faubel, argentino, DNI 12.053.705, CUIT 20-12083705-3, divorciado, comerciante, nacido el 29/04/1956, con domicilio en la calle Chacabuco 32, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. La cedente renuncia al cargo de Gerente. Luis Tomás Felice, Contador Público.

Av. 95.542

**ASANTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Asante S.R.L. Capital social \$ 12.000, constituida por Esc. 45 de fecha 19/10/2010, F° 123. Reg. 69. de L. de Zamora. En carácter de autorizado Alfredo Luis Coste DNI 5.175.382.

L.Z. 45.255

**SICMA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio sucursal. Se hace saber que por instrumento privado del 7 de febrero de 2011, según acta con fecha del 24 de enero de 2011, se fija el domicilio de la Sucursal, en la Av. Pte. Bmé. Mitre 374, Piso 6° "A", ciudad de Avellaneda, Ptdo. de Avellaneda, de la Prov. de Buenos Aires.

L.Z. 45.301

**BLUES ONE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de reunión de socios del 10/11/2010, en la que se decidió la renuncia al cargo de gerente del Sr. Pablo Aníbal Weiss y la aceptación del cargo por el Sr. Nicolás Weiss, DNI 31.252.864, CUIT 23-31252864-9, con domicilio en la calle Bartolomé Cruz 2270, Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y modificación del art. 6 del estatuto social. Luis Tomás Felice, Contador Público.

Av. 95.544

**COMPAÑÍA DE JUEGOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 28/12/2010 se reformó artículo 10 del Contrato Social.

Az. 71.052

**ESPÍRITU PIONERO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Se agrega que la fiscalización será ejercida por los accionistas. Esteban Martín Rodríguez Delgado, Notario.

Nc. 81.040

**NUTRAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - No realizará actividades comprendidas en la Ley 21526. Ramiro J. Gilligan, Contador Público.

B.B. 56.139

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL DIEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 7.12.09 aumentó el capital a \$ 10.433.617 y reformó los artículos 4° y 10. Fiscalización: Síndico Titular: Pablo Enrique Mussegard. Suplente: Pablo Alejandro Mussegard. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 16.048

**TESPECO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aviso ampliatorio recibo 15495 del 08/02/11. La sociedad no realiza las actividad comprendidos en la Ley de Entid. Financieras. Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

L.P. 16.084

**LOS CARACOLES Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 12 de septiembre de 2005 se designaron por unanimidad los miembros del Directorio: presidente: María Elena Fava de Morteo, con domicilio especial en San Luis 2370, 2° piso y vicepresidente: María José Morteo, con domicilio especial en Andrade 1143, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y según Instrumento Privado de fecha 16 de noviembre de 2010 las claves de identificación tributaria y domicilios fiscales son los siguientes: María Elena Fava de Morteo, CUIT 27-05903888-0, San Luis 2370, 2° piso, Mar del Plata. María José Morteo, CUIT 27-25429898-6. Andrade 1143, Mar del Plata. Notaria Ana María Robbio.

G.P. 93.553

**MARÍTIMA COMERCIAL S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 35 del 04/02/2011. Dom.: La Rioja 2042, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Acc.: Néstor Miguel Bustamante, arg., dom. Paso 1149, Mar del Plata., nac. 31/07/1961, DNI 14.393.148 casado, abogado; Marcelo Octavio Sánchez, arg., dom. Dorrego 1459 Mar del Plata, nac. 21/04/1971, DNI 22.007.572, casado, abogado. Obj.: De la Actividad pesquera, del negocio gastronómico, de la explotación de servicios telefónicos y de internet, la explotación del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción, la actividad agropecuaria, la realización de negocios con automotores y financieros la exportación e importación y la realización de mandatos. Dur.: 99 años. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor n° de sup. Durac. 3 ejec. Uso Firma y Repr. Legal: Pte. o Vicepte., caso vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Fernando Mellino. Dir. Supl.: Marcelo Octavio Sánchez Fisc.: s/ Art. 55 Ley. 19.550. Cierre de Ej: 31 de dic. de cada año. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 93.554

**DINELL CONVEY S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que "Dinell Convey S.A." CUIT 30-70799918-3, dom. soc. Avda. Juan B. Justo 4812, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires, en Asamblea Gral. Ord. Acc. 15-10-2010, se determinó que su Directorio esté formado por un Direc. Titular y un Direc. Suplente para ejerc. soc.: 01-07-2010 al 30-06-2011; 01-07-2011 al 30-06-2012 y 01-07-2012 al 30-06-2013; elec. Director Titular Presidente José María Brandinelli DNI 13.089.345, CUIT 20-13089345-8, soltero, dom. Primera Junta 2420 Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: María Ester Brandinelli de Sardi LC 5.702.445, CDI 27-05702445-9, casada, dom. Pringles 1430 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, mayores de edad, comerciante y ama de casa, respectivamente. Se prescindió Sindicatura. Humberta P. De Angeli, Notaria.

G.P. 93.551

**OBJETIVO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que "Objetivo S.R.L.", CUIT 33-70779994-9, domicilio social Catamarca 1733 Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires en reuniones de la totalidad de sus socios decidió: 1) en reunión de socios del 18 de noviembre de 2009 con motivo de la renuncia del Gerente nombrado en el acta constitutiva social, se nombró como nuevo gerente a la restante socia Viviana Beatriz Rivero, por todo el plazo de duración social, quedando modificada así el acta constitutiva social; 2) por reunión del 22/04/2009 los socios decidieron aumentar el capital social en \$ 50.000, el que fue suscripto e integrado en su totalidad por la socia Viviana Beatriz Rivero, en efectivo, renunciando el restante socio Ricardo Marcelo Teramo al ejercicio del derecho de preferencia; quedando la participación social de la sig. manera: Viviana B. Rivero: 725 cuotas. Ricardo M. Teramo: 25 cuotas, con lo cual quedó modificado el artículo tercero del contrato constitutivo social: "El capital social es de setenta y cinco

mil pesos dividido en setecientos cincuenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota." Viviana B. Rivero, Gerente. Catamarca 1733 Mar del Plata.

G.P. 93.559

**LA SIRENA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 03-02-11, se resuelve en el punto 4°): Determinación y elección de los miembros de Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse: Presidente: Señor Daniel Luis Di Giacomo, DNI 12.605.331, con domicilio en Donado 140; Vicepresidente: Señora Antonia Robles de Civiero, DNI 12.605.331, con domicilio en Donado 140; todos de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Luis Alberto Guinder, Contador Público Nacional.

B.B. 56.141

**AGROSERVICIOS GEMARO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ctto. Social 31-12-2010. Schwindt Gerardo Ireneo, nac. arg., div., prof. Prod. agropecuario, nac. 15/03/1962, DNI 14.532.797, CUIT 20-14532797-1 y Schwindt Matías Ezequiel, nac. arg., sol., prof. estudiante, nac. 18/02/1992 DNI 36.698.470, ambos dos únicos socios con dom. en Av. Fundador E. Casey N° 1049 de Pueblo San José, Ptdo. Cnel. Suárez, Bs. As., CP 7541. Razón Social "Agroservicios Gemaro S.R.L.", dom. Av. Fundador E. Casey N° 1049 de Pueblo San José, Ptdo. Cnel. Suárez, Bs. As., CP 7541. Dur. 60 años a partir de insc. en Dir. Prov. de Pers. Jur. de Bs. As. Objeto Social: a) Agropecuaria: Mediante la explot. en estab. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, apícolas, hortícolas, avícolas, forestales, prop. de la soc. o de terceras personas, cría, internación, mestización, vta., cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, vta. y acopio de cereales, frutos del país, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, compra, vta., fabric., renovación y reconst. de máq. y equipo agrícola y vial para la prep. del suelo, la siembra, recolección de cosechas, prep. y acondicionamiento de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejec. de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, vta., dist., import. y export. de todas las mat. primas derivadas de la explot. agrícola ganadera: b) Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las activ. de compra, intermediación, depósito, vta., alquiler, consignación, representaciones y mandatos, acopio, distrib., export. e import., transporte, publicidad, de todo tipo de bienes muebles y semovientes, incluyendo bienes alimenticios y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compra venta de productos y mercaderías nacionales y extranjeras c) Transporte: Mediante el transporte automotor de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos de muebles y semovientes, combustibles, fertilizantes, productos químicos, petroquímicos y residuos de los mismos; líquidos, sólidos, gaseosos, materias primas y productos elaborados, sustancias y o productos alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, realizando la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, y transporte de pasajeros, cumpliendo el las reglamentaciones vigentes. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos, d) Construcción: Mediante la compra venta, distribución, importación, o exportación de materiales de construcción. Construcción de todo tipo de inmuebles, construcción, o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería, o arquitectura de carácter público o privada, sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales, o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista., o bajo cualquier otra forma de contratación. e) Financieras: Préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales, otorgamientos de créditos en general, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos, descuento de valores, todo con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en Ley 21.526. f) Industrial: Producción propia

o mediante terceros de bienes alimenticios o no, incluyendo su fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista, explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, faenamiento de ganado, incluyendo el trozado, elaboración de carnes y derivados. Instalación de plantas para la fabricación, industrialización y destilación de biocombustibles y derivados. g) Inmobiliaria., Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, incluso operaciones comprendidas en Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. Capital \$ 1.200. Adm. Gte. Titular Coraza Mirta Gregoria DNI 18547316, arg., solt., Prof. Empleada, nac. 03/06/1967, dom. Av. Fundador E. Casey N° 1049 de Pueblo San José, Ptdo. Cnel. Suárez, Bs. As., CP 7541 Gte. Sup. Matías Ezequiel, DNI 36.698.470. Dur. 3 ejercicios. Cierre Ej. 31-12. Fernando L. Goñi Pisano, Secretario.

B.B. 56.137

### AGROFUERTES S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha uno de diciembre del año dos mil diez, se constituye "Agrofuertes S.A.", y conforme al artículo 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber: 1) Socios: Pablo Roberto Fuertes, nacido el 24 de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle España N° 605, de la localidad de Copetonas, DNI N° 16.606.196, CUIT N° 20-16606196-3; Verónica Andrea Fuertes, nacida el 29 de diciembre del año novecientos ochenta, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Independencia N° 647, de la localidad de Copetonas, DNI N° 28.299.958, CUIL N° 27-28299958-2; Bonifacio Ángel Fuertes, nacido el 04 de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en la Avda. San Martín N° 263, de la localidad de Copetonas, DNI N° 16.400.182, CUIT N° 20-16400182-3. 2) Instrumento Constitutivo: Escritura N° 89, del 01 de diciembre del 2010. 3) Denominación: "Agrofuertes S.A.". 4) Domicilio: España N° 605 - Copetonas - Pdo. de Tres Arroyos. 5) Objeto Social: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos; b) Servicios Agrícolas: Realizar todo tipo de servicios agrícolas que se requieran; c) Transportes Terrestres: Realizar todo tipo de transportes; d) Financieras: Financiamiento de proyectos, préstamos, créditos en general; e) Inmobiliaria: Compra-Venta-Permuta-fraccionamiento de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; f) Mandataria: Representaciones - mandatos - comisiones - consignaciones - gestiones de negocios; g) Comerciales: Compra-Venta de Maquinarias Agrícolas, Automotores sus repuestos y accesorios. 6) Plazo de Duración: 99 años desde Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 7) Capital Social: \$ 12.000, en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de \$ 10, de valor nominal cada una y de cinco votos por acción; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios e igual o menor número de Suplentes por igual período: Presidente: Pablo Roberto Fuertes - Vicepresidente: Verónica Andrea Fuertes - Director Suplente: Bonifacio Ángel Fuertes. Fiscalización: ejercida por los socios según Art. 55 y 284 Ley N° 19.550; 9) Representación Legal: Presidente, 10) Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Horacio Oscar Rodríguez, Contador.

T.A. 87.016

### IMPRESIONES GRÁFICAS ARGENTINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de "Impresiones Gráficas Argentinas S.R.L.". Socios: Fernando Esteban José Stoppini, DNI N° 22.921.364, CUIL 20-22921364-5, arg., nac. 01/11/1972, dom. Pedro Aparicio 641 de Junín (B), soltero, hijo de Roberto Severo Stoppini y de Juana Nelly Forzano, comerciante; Diego Alfredo González, DNI N° 12.143.193, CUIT 23-12143193-9, arg., nac. 29/03/1958, cas. 1° nupc. con Cecilia Graciela Arregui, dom. Arenales 25 de Junín (B), comerciante. Fecha de Instrumento: 23-XII-2010. Denominación: "Impresiones Gráficas Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Avda. Rivadavia N° 95 depto. 4° "A" de Junín (B). Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: (1)

Explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística y comercial y otras actividades afines relacionadas con las artes gráficas y ramos afines; (2) Trabajos de imprenta y de impresión de cualquier tipo o naturaleza, incluso fotografías; (3) Redacción de textos publicitarios; (4) Edición de libros, folletos, o publicaciones de cualquier clase; (5) Tareas de asesoramiento y prestación de servicios a terceros relacionadas con las actividades antes mencionadas. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: Pesos 12.000. Órganos: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Diego Alfredo González, con el cargo de Gerente. Durará todo el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización: La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 31-VII de cada año. Omar Juan E. Perazzolo, Notario.

Jn. 69.102

### LUKUNOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Agueda Estela Cano Servin, paraguaya, D.N.I. 93.913.579, nacida el 05/02/69, empresaria, CUIT 27-93.913.579-6, domiciliada en calle 13 bis y 85 de La Plata, Prov. Bs. As.; y el Sr. Raúl Alberto Núñez, arg., D.N.I. N° 7.995.665, nacido el 11/05/47, comerciante, CUIT 20-7995665-2, domiciliado en calle Jerónimo Luis Cabrera n° 1060 de Córdoba, soltero, deciden constituir por instrumento privado 14/12/2010 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Lukunor S.R.L. y tendrá su domicilio en el Partido de La Plata, Provincia de Bs. As., actualmente calle 3 N° 1.322 de la ciudad de La Plata; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cuenta propia, o por terceros o asociados a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, al por mayor o al por menor, en el país o en el exterior, como asimismo por subcontrataciones, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, permuta, comisiones y consignaciones y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o por terceros o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeros de: 1) Productos relacionados con la industria alimentaria y artículos de limpieza, y todo otro tipo de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 2) Productos relacionados con la industria de la madera y afines, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 3) Productos relacionados con la industria de la construcción y metalúrgica, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 4) Productos relacionados con la industria del papel y el plástico, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 5) Productos relacionados con la industria textil y del calzado, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 6) Todo lo relacionado con la publicidad ya sean: Servicios de promoción, publicidad estática, gráficas publicitarias, marketing y toda otra forma que existiere o se cree; utilizando medios radiales o televisivos; a través de medios gráficos, periódicos o revistas; en la vía pública o caminos nacionales o provinciales; como así también en espectáculos públicos o privados o en todo otro evento o lugar que la legislación y las reglamentaciones correspondientes lo permitan. B) Servicios: a) Prestación de servicios de gastronomía en general y toda otra forma de comercializar alimentos y sus derivados, y bebidas alcohólicas o no, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. La sociedad para ello se valdrá de todos los medios necesarios para su explotación a través de Pubs, Bar, Restaurantes, Confiterías, Discoteques, Servicios de Catterings, salones de fiesta, comidas en establecimientos comerciales, fabriles, balnearios e inclusive en la vía pública, y toda otra forma que existiera o se cree para comerciar el rubro mencionado. b) Organización de eventos y espectáculos de toda índole, ya sean artísticos, deportivos, culturales, sociales, etc.; todos ellos en forma

particular o combinados con servicios de gastronomía en general, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. C) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura y transformación de productos derivados de la industria alimenticia, ya sean productos artesanales o en serie, u otro tipo de producto o materia prima derivada susceptible de comercialización, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. D) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras civiles o públicas; obras de arquitectura y/o ingeniería; obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas, electromecánicas; y movimiento de suelo. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. F) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 ni otra que requieran el concurso o el ahorro público. G) Agropecuaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta de todo tipo de ganado, invernada y cría; explotación agrícola, incluso forestal y todo tipo de producción y comercialización del producto agrícola-ganadero; compra-venta de maquinaria agrícola; arrendamiento y compra-venta de tierras e inmuebles rurales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; Duración: 20 años, Capital Social \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de valor nominal \$ 100; cada cuota otorga derecho a un voto; Administración: la administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los designados, mandato por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: se resuelve hacer uso de la opción de prescindir de la sindicatura, según lo prescriben los arts. 55 y 158 Ley N° 22.903; Gerente: Raúl Alberto Núñez, D.N.I. 7.995.668; Representante legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Claudio F. Ibarra, Abogado. L.P. 16.182

### CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y distribución de cargos del Directorio, ambos de fecha 01/10/2010 se ha resuelto designar: aprobar la renuncia del Sr. Vicepresidente Sr. Roberto Conese con Pasaporte Y022793 y CUIT N° 23-60304707-9 y designar en su como nuevo vicepresidente al Sr. Gustavo de Arriba DNI N° 14.455.622, CUIT N° 20-14455622-5. Se mantiene el resto del directorio designado. Alberto V. Lisdero, Abogado.

C.F. 30.193

### CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y distribución de cargos del Directorio, ambos de fecha 05/03/2010 se ha resuelto designar: Presidente: al Sr. Antonio Attilio Aldo D' Apolito con Pasaporte N° AA0574525, CUIT N° 20-60156089-6, Vicepresidente al Sr. Roberto Conese con Pasaporte Y022793 y CUIT N° 23-60304707-9; Directores titulares a los Sres. Gerardo Javier Desivo con DNI N° 17.517.787 y CUIT N° 20-17517787-7 y Carlos Alberto Bergamasco con DNI N° 13.020.396 y CUIT N° 20-13020396-6; Gaetano Donatelli con pasaporte N° YA0916482 y CUIT N° 20-60369355-9; Síndico Titular al Dr. Alberto Valerio Lisdero con L.E. N° 4.556.064 y CUIT N° 20-04556064-4, Síndico Suplente al Dr. Alfredo Ricardo Lisdero con DNI N° 25.598.676 y CUIT N° 20-25598676-8. Alberto V. Lisdero, Abogado.

C.F. 30.194

**QUÍMICA RUTA 8 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escrt. N° 727 del 12/7/10; Avda. Pte. Arturo Illia 6978, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; Química Ruta 8 S.R.L. Darío S. Gutiérrez, DNI 30.930.245, Mitre 5710 San Martín, 27/4/84; Silvana L. Blanco. DNI 30.159.559, Paunero 1017 P. "G". San Miguel, 18/6/83, ambos solteros. argentinos, comerciantes: 99 años; \$ 12.000; compra, venta fabricación, fraccionamiento, comercialización de productos químicos diversos destinados a la limpieza y mantenimiento: Gerente: Darío S. Gutiérrez, plazo 3 ejercicios; Art. 55; 31/12 cada año. Notario: Máximo Pampliega. Escribano.

L.P. 16.164

**LUVARO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Ejarque Roxana Marcela, 24/02/1967, DNI 17909768, CUIT/CUIL 27-17909768-6; bioquímica y Morero Ariel Gastón, 5/07/1968, DNI 20106571, CUIT/CUIL 20-20106571-3, empleado; ambos argentinos, casados, domiciliados en Pléyades 1108 de la ciudad de Pinamar Pdo. Pinamar, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 461 del 20/12/2010. 3) Luvaro Sociedad Anónima 4) Avda. Shaw 224 de Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As. 5) A) Servicios; B) Industrial y Comercial; C) Servicios Empresariales; D) Especialidades Medicinales; E) Insumos Hospitalarios; F) Financieras; G) Inmobiliarias; H) Representaciones y Mandatos; 1) Agropecuarias. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 50.000 div. en 50000 acciones ord. nom. no endoso de \$ 1 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Ejarque Roxana Marcela, Dtor. Sup.: Morero Ariel Gastón. Durac.: 2 ejerc. 9) Pte. Desig.: Ejarque Roxana Marcela. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.555

**LORD TRADE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Martín Kalksma, argentino, DNI 29.359.039. CUIT 2029359039-8, comerciante, 28 años, dom. Arenales 3867 MdP, soltero y Marcelo Alejandro Valicenti, argentino, DNI 22.366.277, CUIT 20-22366227-8, comerciante, 38 años, dom. Bvd. del Bosque Manzana 49 Lote 25 MdP, soltero. 2) Inst. Priv. comp. 06/12/2010. 3) Lord Trade S.R.L. 4) Santiago del Estero 1665 MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) fabricación, compra, importación, venta y exportación de artículos de: óptica, relojería. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gtes. Juan Martín Kalksma y Marcelo Alejandro Valicenti, dur. soc. Fisc: Socios no gtes. 9) Adm. y Rep.: socios gtes. indistinta. 10) Cierre ej. 31/12. Mariano Carnicero. Contador.

G.P. 93.550

**TECNOPTOT S.A.**

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2010 quedó designado el siguiente directorio: Presidente: Claudia Haydée Morán, argentina, nacida el 11/01/1968, casada, comerciante, domiciliada en calle Garay N° 3360, de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 20.065.680, C.U.I.T. 27-20065680-1 y como Director Suplente: Jorge Mauricio Duarte, argentino, nacido el 11/10/1963, casado, comerciante, domiciliado en calle Garay N° 3360 de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 16.729.496, C.U.I.T. 20-16729496-1. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 93.560

**J.F.G. SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Julio César García, argentino, comerciante, nacido el 20/8/53, viudo, D.N.I.-11.120.908, 20-11120908-2; Mariano Germán García, argentino, comerciante, nacido el 3/3/87, soltero, D.N.I. 32.907.650, CUIT: 20-32907650-5; y Federico Leandro García, argen-

tino, comerciante, nacido el 5/5/84, soltero, D.N.I. 30.947.088, CUIT: 20-30947088-6, todos domiciliados en Formosa 1882 de Mar del Plata. Fecha del instrumento: Constituida por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2010, ante el Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "J.F.G. Sistemas Electrónicos S.A.". Domicilio: Formosa 1882 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Compra, venta, alquiler, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de equipos de computación y la prestación del servicio de mantenimiento de dichos equipos. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Doce mil pesos dividido en cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Ciento veinte, valor nominal cada una y de un voto por acción. Órgano de Administración y representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Julio César García; Director Suplente: Mariano Germán García. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: será ejercido por los accionistas conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.561

**DISTRIBUIDORA PARRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Gonzalo Gastón González, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 27.418.620; nacido el 1/10/79, domiciliado en Tierra del Fuego 2714, Mar del Plata, CUIL 20-27418620-9 y Jorge Marcelo Parra, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 16.779.641, nacido el 17/3/64, domiciliado en Almafuerde 3556, Mar del Plata, CUIT 23-16779641-9. Fecha del instrumento: Constituida por escritura Pública de fecha 9/11/10 ante el Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Distribuidora Parra S.R.L.". Domicilio: Almafuerde 3650 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Compra y venta de rollos de controladores fiscales, etiquetas para balanzas y de todo tipo, resmas de papel, formularios continuos, cintas para impresoras. Operaciones financieras excluyendo las prohibidas por la ley 21.516; Transporte de mercaderías. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Doce mil pesos dividido en 100 cuotas sociales de ciento veinte pesos cada una. Órgano de Administración y representación: Será ejercida por Jorge Marcelo Parra, quien queda designado como gerente por el término de duración de la sociedad. Órgano de fiscalización: será ejercido por los socios conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 30 de abril. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.562

**ACMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ba. Bca., fecha de const. 28/9/2010, dur. 50 años, dom. Almafuerde 1150, Ba. Bca. pcia. Bs. As. Socios Carlos Alberto Bellina, DNI 25.295.385, CUIT 20-25295385-0, comerciante, arg., nac. el 26/3/76, casado con Verónica L. López, dom. Avda. Pringles 36, Ba. Bca.; Ariel Ignacio Bellina, DNI 27.940.050 CUIT 20-27940050-0 comerciante, nac. el 28/12/79, arg., soltero, hijo de Miguel Á. Bellina y Mercedes Raposo, dom. Juan Molina 1149; Alejandro Miguel Bellina, DNI 29.636.653 CUIL 20-29636653-7, empleado, nac. el 2/6/82, arg., soltero, hijo de Miguel Á. Bellina y Mercedes Raposo, dom. Almafuerde 1150; María Mercedes Bellina, DNI 36.328.229, CUIL 27-36328229-1, estudiante, nac. el 14/8/91, arg., soltera hija de Miguel Á. Bellina y Mercedes Raposo, dom. Almafuerde 1150. Capital social \$ 40.000, 40 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u; cada cuota otorga dcho. a 1 voto. Suscriben: Carlos A; Ariel 1; Alejandro M. y María M: c/u 10 cuotas de \$ 1000 cada una. El 25% del capital susc. es integrado por los socios en efectivo. Dir. y adm. a cargo del socio Gerente Carlos A. Bellina. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Objeto: por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros. actividades: Industriales: elab. de bienes y distrib. Comerciales Curar., vder., proveer, distrib. en el país y/o en el extranj. a part.

o al Estado, emp. estatales, mixtas o privadas, entes y organismos autárquicos, corporaciones pciales. o municipales, maquinarias, implementos, equipos y partes componentes para ser usados como repuestos y/o accesorios, ensamblar nuevos equipos y maquinarias. Distribuciones, mandatos, gestión de negocios, representaciones comerciales, leasing, franquicias, consignaciones, importar exportar. Adquirir dchos., curar., vder., ceder, gravar bienes, marcas y patentes, títulos valor. Licitaciones de entes púb., priv. o mixtos, nac. o extranj. Análisis de ofertas, adjudicaciones, contratos de provisión o locación de bienes y servicios. Servicios asist. técnica, gest. de negocios, administraciones, comisiones, consignaciones. Financieras préstamos, aportes y/o inversiones de capital a part. o soc., otorgar avales financieros, exclusión de las comprendidas en Ley 21.526. Inmobiliarias: adq. explotación, cpra-vta, locación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive PH. Se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 Ley 19.950. Laura A. De Angelis, Contadora Pública.

B.B. 56.103

**F R LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Lull Andreu Fabián Osvaldo, 21/08/1969, soltero, argentino, empresario, calle 73 N° 1173 La Plata, DNI 21.000.527; Moreno Rosana, 27/09/1968, divorciada, argentina, profesora, calle 73 N° 1173 La Plata, DNI 20.184.474; 2) Instrumento priv. 29/10/2010. 3) Denominación: F R La Plata S.A. 4) domicilio de la sociedad: 56 N° 1245 PB Dpto. B, La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agro industriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Lull Andreu Fabián Osvaldo, DNI 21.000.527; Moreno Rosana, DNI 20.184.474; únicos accionistas. Presidente: Lull Andreu Fabián Osvaldo, DNI 21.000.527; Director Suplente: Moreno Rosana, DNI 20.184.474. 9) Representación legal: Lull Andreu Fabián Osvaldo, Presidente, DNI 21.000.527. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 16.129